

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**INFORME DE GESTION FINANCIERA ACUMULADO  
TERCER TRIMESTRE DE 2016**

**MARIA TERESA PARDO CAMACHO**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

**CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR**  
Coordinadora Grupo Presupuesto

**MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN**  
Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable

**OMAR CARMONA ARIAS**  
Coordinador Grupo de Tesorería

**BOGOTA, D.C. OCTUBRE DE 2016**

## PRESENTACION

El Ministerio de Minas y Energía, presenta a la ciudadanía en general el Informe de Gestión Financiera acumulado correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2016, elaborado atendiendo el compromiso de suministrar información, oportuna, confiable y actualizada sobre el comportamiento de la ejecución presupuestal tanto de Funcionamiento como de Inversión, incluyendo los rubros más representativos del presupuesto asignado a nuestra entidad.

Esperamos que el contenido de este documento ilustre los logros alcanzados en la ejecución presupuestal en esta vigencia y el amplio aporte que hace esta Entidad para el crecimiento y avance de la economía nacional.

## INDICE

### INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL

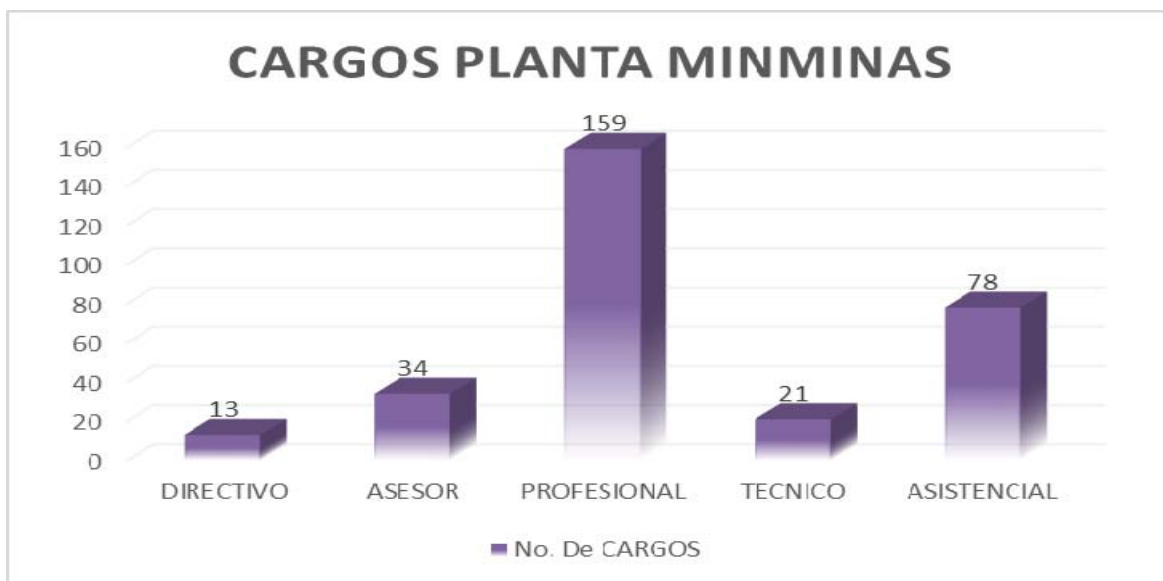
	Pág.
<b>1. ASPECTOS GENERALES</b>	4
<b>2. INGRESOS</b>	5
2.1 Recursos del Presupuesto Nacional	5
2.2 Fondo Rotatorio	5
2.3 Impuesto oro y platino	6
2.4 Fondos de Solidaridad	7
2.5 Fondo de Apoyo Financiero Zonas no Interconectadas – FAZNI	8
2.6 Fondo de Apoyo Financiero Zonas Interconectadas – FAER	9
2.7 Fondo de Energía Social – FOES	9
2.8 Fondo Especial Cuota de Fomento	10
2.9 Programa normalización redes eléctricas – PRONE	10
<b>3. EJECUCION PRESUPUESTAL III TRIMESTRE DE 2016</b>	
3.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2016	11
3.2 Ejecución del Rezago 2015	37
3.3 Ejecución Sistema General de Regalías	40
<b>4. INFORME GESTION CONTABLE</b>	
4.1 Obligaciones	46
<b>5 INFORME GRUPO DE TESORERIA</b>	
5.1 PAC	49
5.1.1 Funcionamiento	49
5.2 Cantidad Pagos MME	54
5.3 Cantidad Pagos Sistema General de Regalías	55
5.4 Pagos Reserva Presupuestal	56
5.5 Asignación de ingresos	57

**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
UNIDAD GESTION GENERAL  
TERCER TRIMESTRE DE 2016**

**1. ASPECTOS GENERALES**

El Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, a Septiembre 30 de 2016, posee una planta de personal vigente compuesta por 305 cargos, aprobada mediante Decreto No.71 de Enero 17 de 2001 y modificada mediante Decretos No.2583 de Noviembre 12 de 2002, No.3027 de Agosto de 2005, No.4338 de Noviembre de 2005, No.3304 de Septiembre 25 de 2006, No.2807 de Julio 24 de 2007 y No.4072 de Octubre 24 de 2007 y Decretos 382, 2585 y 2586 de 2012. Al cierre del tercer trimestre de 2016, la nómina provista era de 278 cargos.

El siguiente gráfico muestra la distribución de cargos por niveles de la administración:



## 2. INGRESOS

### 2.1. RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

El presupuesto inicial del Ministerio de Minas y Energía – Unidad Gestión General, aprobado mediante Ley 1769 del 24 de Noviembre 2015 y su Decreto de Liquidación 2550 del 30 de Diciembre de 2015, para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión durante la vigencia 2016, ascendió a la suma de **\$2.517.821** millones. Mediante Decreto 378 del 4 de Marzo de 2016, el Gobierno Nacional aplazó recursos por valor de **\$57.918** millones. Mediante Resolución No.110 de Abril 1° de 2016 y Resolución No.138 de Abril 15 de 2016, emitidas por la Presidencia de la República, se efectuó una distribución de recursos de Inversión, con crédito al Ministerio de Minas y Energía por valor de **\$790.4** millones, para un presupuesto disponible al cierre del tercer trimestre de 2016 de **\$2.460.693.4** millones. Está financiado en un 86.1% con recursos de la nación y del crédito externo y en un 13.9% con el recaudo de recursos que a continuación se detalla:

### 2.2. FONDO ROTATORIO – CREADO MEDIANTE LEY 1ª. DE 1984 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 349 DE 1986.

Sus ingresos se originan en los dineros que provengan del servicio de fotocopiado que presta el Ministerio en relación con los documentos que reposan y/o se tramitan en sus diferentes dependencias, las sumas que se recauden por concepto de la venta de formularios, publicaciones, etc., el productos de multas que imponga el Ministerio, las donaciones que se reciban de entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

Los recursos del Fondo Rotatorio se destinaron en este período al pago de los viáticos y gastos de viaje en la cuantía que determinen las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de las funciones de asistencia técnica, inspección, fiscalización y vigilancia.

El presupuesto total aforado para la vigencia fiscal del 2016 es de **\$124.5** millones. A Septiembre 30 de 2016, el nivel de recaudo ascendió a **\$128.5** millones, equivalente al **103.2%**

En el cuadro siguiente se observa la ejecución de los ingresos por cada concepto:

**Cuadro No. 1**  
**Presupuesto de Ingresos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Minas y Energía**  
**A Septiembre 30 de 2016**

(Millones de \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS A SEP 30/2016	% DE RECAUDO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			
Remates y venta bienes recibidos en donación			
Canones Superficiares			
Venta de Fotocopias		1,1	0,9%
Venta de Pliegos y Publicaciones			
Multas		76,1	61,1%
Otros Conceptos - Arrendamientos		51,3	41,2%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>124,5</b>	<b>128,5</b>	<b>103,2%</b>

**2.3 IMPUESTO ORO Y PLATINO. DECRETO 2173 DE 1992.** Este impuesto tiene como base legal el Decreto 1244 de 1974, la Ley 153 de 1986, la Ley 6ª. De 1992 y su decreto reglamentario 2173 de 1992 y la Ley 685 de 2001.

Según el Decreto 2173 del 30 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 de la Ley 6ª de 1992, los recaudos del Impuesto al Oro y al Platino se trasladarán a favor de cada municipio productor en cuyo territorio se adelanten explotaciones de oro y de platino.

El presupuesto ajustado aforado para la vigencia 2016 es de **\$18.000 millones**. A Septiembre 30 de 2016 se registraron recaudos por valor de **\$15.826.8 millones**, lo cual equivale al **87.9%** e incluye los recaudos percibidos durante el período comprendido entre Enero y Julio de 2016.

En el cuadro siguiente se observa la ejecución de los ingresos por Empresa y Municipio beneficiario:

**Cuadro No.2**  
**Presupuesto de Ingresos por Impuestos al oro y platino**  
**A Septiembre 30 de 2016**

**(Millones de \$)**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>RECAUDOS A SEP 30 DE 2016</b>	<b>% SOBRE RECAUDO</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>				
Municipio de El Bagre	Mineros S.A.		6.505,6	41,1%
Municipio de Remedios	Dor Capital S.A.		3.934,2	24,9%
Municipio de Segovia	Dor Capital S.A.		4.494,5	28,4%
Municipio de Zaragoza	Mineros S.A. y Minera Four Points		519,7	3,3%
Municipio de Marmato	Mineros Nacionales		356,1	2,2%
Municipio de Amalfi			16,7	0,1%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>18.000,0</b>	<b>15.826,8</b>	<b>87,9%</b>

**2.4. FONDOS DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS GENERADOS POR EMPRESAS DE LOS SECTORES DE ENERGIA Y GAS. LEYES 142 Y 143 DE 1994, DECRETO 3087 DE 1997, LEY 286 DE 1996, LEY 632 DE 2000**

Los ingresos del Fondo provienen del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquiden las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas, estos recursos se destinan como inversión social a dar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos bajos y expandir la cobertura en las zonas rurales.

El presupuesto total aforado del Fondo de Solidaridad del Sector Eléctrico, para la vigencia fiscal del 2016 es de **\$22.732.5 millones** y se efectuaron recaudos a Septiembre 30 de 2016 por valor de **\$10.069.8 millones** equivalente al **44.3%**.

El recaudo del Fondo de Solidaridad Sector Gas, no fue incluido en el presupuesto de ingresos para la vigencia 2016, debido a la expiración de las normas legales que lo amparan. Sin embargo a Septiembre 30 de 2016 registra un recaudo de **\$4.144.4 millones**.

En el Cuadro No.3 se resume el comportamiento de estos ingresos:

Cuadro No.3  
Presupuesto de Ingresos por Contribución Fondos de Solidaridad  
Sector Eléctrico y de Gas  
A Septiembre 30 de 2016

(Millones de pesos)

FONDOS ESPECIALES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS A SEP 30 DE 2016	% DE RECUADO
<b>FONDOS DE SOLIDARIDAD</b>			
SECTOR ELECTRICO	22.733	10.069,8	44,3%
SECTOR GAS	-	4.144,4	
<b>TOTALES</b>	<b>22.733</b>	<b>14.214,2</b>	

2.5. FONDO DE APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS – FAZNI. CREADO MEDIANTE LEY 633 DE 2001 Y SU DECRETO 2884 DE 2001 ESTABLECEN SU VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2007. POSTERIORMENTE LA LEY 1099 DE 2006 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1124 DE 2008, PROLONGAN SU VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2014. MEDIANTE LEY 1715 DE 2014 SE PRORROGA NUEVAMENTE SU VIGENCIA HASTA EL AÑO 2021.

Sus recursos provienen de la contribución establecida en el Artículo 81 de la Ley 633 de 2000, que prevé que por cada kilovatio/hora despachado en la Bolsa de Energía, el administrador del sistema de intercambios comerciales recaudará un peso.

El objetivo del Fondo FAZNI es financiar los planes, programas y proyectos de inversión destinados a la construcción e instalación de la infraestructura eléctrica que permitan la ampliación de la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas.

Su presupuesto inicial aforado para la vigencia 2016 es de \$92.000 millones. A Septiembre 30 de 2016, se percibieron recaudos por valor de \$95.853.9 millones, lo cual equivale al 104.2%



**2.6. FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS – FAER. CREADO MEDIANTE LEY 788 DE 2002 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 3652 DE 2003 Y MODIFICADO POR DECRETO 1122 DE 2008. MEDIANTE LEY 1376 DE 2010 SE PRORROGA SU VIGENCIA. LA LEY DEL PND 2014-2018 MODIFICA SU ESTRUCTURA DE RECAUDO.**

Sus recursos provienen de la contribución de un peso por cada kilovatio/hora despachado en la Bolsa de Energía. El administrador del sistema de intercambios comerciales es el encargado de su recaudo, este valor es pagado por los dueños de los activos del Sistema de Transmisión Nacional.

El objetivo del fondo FAER es permitir que los Entes Territoriales con el apoyo de las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en la zona de influencia, sean los gestores de planes, programas y proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de la nueva infraestructura eléctrica.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2016 es de **\$129.000** millones. A Septiembre 30 de 2016, se percibieron recaudos por valor de **\$90.009.3** millones, lo cual equivale al **69.8%**

**2.7. FONDO DE ENERGIA SOCIAL - FOES. CREADO MEDIANTE LEY 812 DE 2003 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 160 DE 2004. SU VIGENCIA FUE PRORROGADA MEDIANTE LEY 1151 DE 2007, LA CUAL CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2006-2010. SE LE DIO CONTINUIDAD MEDIANTE LEY 1450 DE 2011 LA CUAL CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2010-2014. LA LEY DEL PND 2014-2018 MODIFICA SU ESTRUCTURA DE INGRESOS.**

El Fondo se encuentra financiado con los recursos provenientes en un ochenta por ciento (80%) de las rentas de congestión calculadas por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, como producto de las exportaciones de energía eléctrica a los países vecinos dentro de los Convenios de la Comunidad Andina de Naciones.

El objetivo del Fondo FOES es cubrir hasta cuarenta y seis pesos (\$46) por kilovatio hora, del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión y Barrios Subnormales.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2016 es de **\$114.654.5** millones. A Septiembre 30 de 2016, se percibieron recaudos por valor de **\$74.071.3** millones, lo cual equivale al **64.6%**

## 2.8 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO. LEY 401 DE 1997, MODIFICADO LEY 887 DE 2004, LEY 1151 DE 2007 REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 1718 DE 2008.

Es financiado con recursos de Cuota de Fomento del (3%) sobre el valor de la tarifa cobrada por el gas objeto de transporte efectivamente realizado.

Su finalidad es promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso de gas natural en los municipios y el sector rural, prioritariamente dentro del área de influencia de los gasoductos troncales y que tengan el mayor Índice de necesidades básicas insatisfechas.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2016 es de **\$25.000** millones. A Septiembre 30 de 2016, se percibieron recaudos por valor de **\$43.056.8** millones, equivalente a **172.2%**.

## 2.9 PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS – PRONE. SUS RECURSOS ESTAN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 1117 DE 2006 LEY 1151 DE 2007, REGLAMENTADO DECRETO 1123 DE 2008. LA LEY DEL PND 2014-2018 MODIFICA SU ESTRUCTURA DE RECAUDO.

El programa de normalización de redes eléctricas en barrios subnormales PRONE se financia con el 20% de los recursos recaudados por el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas FAER.

El objetivo del fondo PRONE es la financiación por parte del Gobierno Nacional de la normalización de las redes eléctricas en barrios subnormales e implica la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda de los usuarios, la instalación de contadores de energía, con el propósito de legalizar los usuarios y lograr la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas, situados en los municipios del sistema interconectado nacional.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2016 es de **\$56.000** millones. A Septiembre 30 de 2016, se percibieron recaudos por valor de **\$80.092.7** millones, equivalente al **143%**.

En el Cuadro No.4 se presenta en resumen el comportamiento de los ingresos alcanzados al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2016, frente a los valores aforados para esa misma vigencia:

**Cuadro No.4**  
**Ingresos Ministerio de Minas y Energía – Gestión General**  
**A Septiembre 30 de 2016**

Millones de Pesos

FONDO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	RECAUDOS A SEP 30 DE 2016	% RECAUDO
<b>FONDO ROTATORIO MME</b>	124,5	128,5	103,2%
<b>FAZNI</b>	92.000,0	95.853,9	104,2%
<b>FOES</b>	114.654,5	74.071,3	64,6%
<b>FAER</b>	129.000,0	90.009,3	69,8%
<b>PRONE</b>	56.000,0	80.092,7	143,0%
<b>FONDO CUOTA DE FOMENTO</b>	25.000,0	43.056,8	172,2%
<b>FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO</b>	22.733,0	10.069,8	44,3%
<b>FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS *</b>		4.144,4	
<b>TOTALES</b>	<b>439.512,0</b>	<b>397.426,7</b>	<b>90,4%</b>

\* FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS NO TIENE ASIGNADO PRESUPUESTO DE INGRESOS EN LA VIGENCIA 2016

### 3. EJECUCION RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL - VIGENCIA 2016

#### 3.1. UNIDAD GESTION GENERAL

El presupuesto inicial del Ministerio de Minas y Energía – Unidad Gestión General, aprobado mediante Ley 1769 del 24 de Noviembre de 2015 y su Decreto de Liquidación 2550 del 30 de Diciembre de 2015, para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión durante la vigencia 2016, ascendió a la suma de **\$2.517.821** millones. Mediante Resolución 110 de Abril 1° de 2016 y Resolución No.138 de Abril 15 de 2016, expedidas por la Presidencia de la República, fue adicionado el presupuesto de inversión por valor de **\$790.4** millones. Mediante Decreto 378 de Marzo 4 de 2016, el Gobierno Nacional teniendo en cuenta los efectos adversos de la economía internacional sobre la economía colombiana, especialmente en materia de crecimiento y por esta vía, sobre el comportamiento de las rentas petroleras, consideró indispensable realizar el aplazamiento de recursos en algunos proyectos de inversión, por valor de **\$57.918** millones, a fin de conservar la coherencia macroeconómica, el cumplimiento de la regla fiscal y la confianza en la economía del país, para un presupuesto actual y disponible de **\$2.460.693.4** millones.

Mediante Resolución 4 0001 del 4 de enero de 2016 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, se desagregaron las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales, para facilitar y controlar la ejecución del gasto.

En el cuadro No.5 se pueden apreciar las cifras que arroja la ejecución del presupuesto al cierre del tercer trimestre de 2016:

**Cuadro No. 5**  
**Presupuesto de Gastos del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General**  
**A Septiembre 30 de 2016**

**(Millones de \$)**

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION			
						2/1	3/1	3/2	4/3
	1	2	3	4	5				
<b>GASTOS</b>									
Gastos de Personal	23.671,4	17.441,4	17.082,3	17.082,3	6.230,0	73,7%	72,2%	97,9%	100,0%
Gastos Generales	3.804,0	2.809,8	1.999,9	1.999,9	994,2	73,9%	52,6%	71,2%	100,0%
Transferencias	34.634,7	31.068,2	31.068,2	30.929,8	3.566,5	89,7%	89,7%	100,0%	99,6%
<b>Funcionamiento</b>	<b>62.110,1</b>	<b>51.319,4</b>	<b>50.150,4</b>	<b>50.012,0</b>	<b>10.790,7</b>	<b>82,6%</b>	<b>80,7%</b>	<b>97,7%</b>	<b>99,7%</b>
<b>Inversión</b>	<b>2.398.583,3</b>	<b>2.043.063,5</b>	<b>1.899.367,4</b>	<b>1.899.280,4</b>	<b>355.519,8</b>	<b>85,2%</b>	<b>79,2%</b>	<b>18,7%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.460.693,4</b>	<b>2.094.382,9</b>	<b>1.949.517,8</b>	<b>1.949.292,4</b>	<b>366.310,5</b>	<b>85,1%</b>	<b>79,2%</b>	<b>93,1%</b>	<b>100,0%</b>

\*Mediante Decreto 378 de Marzo 4 de 2016, el Gobierno Nacional efectuó aplazamiento de recursos por valor de \$57.918 millones

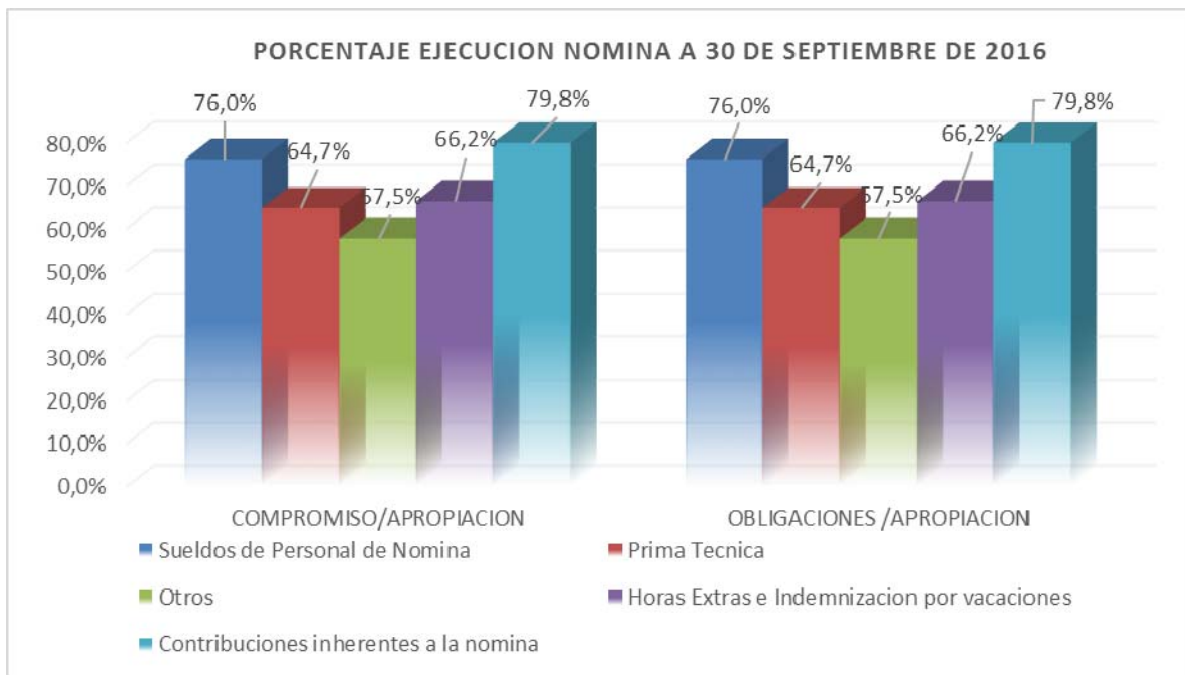
Como se puede observar a Septiembre 30 de 2016, el total de los compromisos asciende al 85.1% y las obligaciones al 79.2% frente al valor apropiado; las obligaciones al 93.1% frente a los compromisos de acuerdo con la disponibilidad de PAC y los pagos al 100% frente a las obligaciones del período.

## FUNCIONAMIENTO

Los **GASTOS DE PERSONAL** generados por la nómina de la Entidad y los contratos de prestación de servicios suscritos para facilitar su normal funcionamiento, alcanzaron un nivel de ejecución al 30 de Septiembre de 2016, del 73.7% en compromisos y del 72.2% obligaciones. La planta de personal presentó al cierre del tercer trimestre de 2016, un nivel de ocupación de 278 cargos frente a 305 cargos que la conforman, equivalente al 91.2%. El nivel de gasto ascendió a \$17.441.4 millones en compromisos y a \$17.082.3 millones en obligaciones, frente al presupuesto asignado de \$23.671.4 millones.

Al respecto de los recursos asignados en el rubro SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS, destinados a la contratación de servicios profesionales y técnicos, requeridos para apoyar el desarrollo de actividades en algunas áreas de la Entidad en las cuales el personal de planta no es suficiente para atenderlas, la ejecución en compromisos llegó a \$955.4 millones equivalente al 86.7% y en obligaciones a \$596.8 millones equivalente al 54.1% frente a un presupuesto asignado de \$1.102.5 millones.

Al cierre del tercer trimestre de 2016, la ejecución de los recursos destinados a cubrir los gastos de la nómina de la Entidad, mostró los siguientes porcentajes:



El presupuesto asignado a **GASTOS GENERALES** fue objeto de reducción en \$248.2 millones, los cuales se trasladaron al rubro de Transferencias Corrientes a fin de atender el pago de la cuota de auditaje 2016 con destino a la Contraloría. A Septiembre 30 de 2016, el presupuesto vigente es de \$3.804 millones y presenta una ejecución en compromisos de \$2.809.8 millones equivalente al 73.9% y de \$1.999.9 millones en obligaciones equivalente al 52.6%. Se priorizó la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Entidad para su normal funcionamiento.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento desagregado de los rubros de Gastos Generales, en compromisos y obligaciones frente a la apropiación asignada.

**Cuadro No.6**  
**Ejecución desagregada de Gastos Generales – Unidad Gestión General**  
**A Septiembre 30 de 2016**

**(Millones de \$)**

<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS E IMPUESTOS Y MULTAS</b>	<b>VALOR COMPROMETIDO</b>	<b>VALOR OBLIGADO</b>
<b>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>	31,0	31,0
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>	2,6	2,6
<b>ARRENDAMIENTOS</b>	5,6	2,0
<b>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	544,7	236,8
<b>GASTOS Y COSTOS JUDICIALES</b>	7,4	7,4
<b>ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	0,5	0,5
<b>CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS</b>	12,9	10,3
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	268,2	192,4
<b>OTROS GASTOS POR ADQUISICION SERVICIOS</b>	93,3	87,4
<b>MANTENIMIENTO</b>	1.088,0	802,1
<b>COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>	305,1	222,6
<b>IMPRESOS Y PUBLICACIONES</b>	114,6	72,9
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	267,0	263,1
<b>SEGUROS</b>	68,8	68,8
<b>VIGENCIAS EXPIRADAS DE GASTOS GENERALES</b>		
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>2.809,7</b>	<b>1.999,9</b>

En la ejecución presupuestal de Gastos Generales sobresalen algunos rubros, tales como mantenimiento, viáticos y gastos de viaje, comunicaciones y transportes, servicios públicos, materiales y suministros.

En **MANTENIMIENTO** se contrataron los servicios de aseo y cafetería y vigilancia y seguridad para la sede del Ministerio; de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor del MME, igualmente de la planta del sistema de bombeo y planta eléctrica. Los servicios de soporte y mantenimiento de los sistemas de Información de Talento Humano SARA y del sistema TMS-BMP que maneja Plan de Acción, Sistema de Calidad y Control Ingresos de los Fondos.

A través del rubro **VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE**, se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para facilitar el desplazamiento de funcionarios y contratistas a diferentes ciudades en todo el país y en algunos casos al exterior, a fin de realizar actividades y atender temas relacionados con las áreas misionales y jurídicos de todo orden.

Con cargo al rubro **COMUNICACIONES Y TRANSPORTES** se contrató el servicio de acceso a internet.

Se pagaron los **SERVICIOS PUBLICOS** por concepto de teléfono fijo, telefonía móvil celular, gas natural, energía y acueducto, correspondientes al período Enero a Septiembre de 2016.

Con cargo al rubro **MATERIALES Y SUMINISTROS** se contrató el suministro de combustible para el parque automotor del MME y tóner, papelería y útiles de escritorio, indispensables para el normal funcionamiento de las Dependencias de la Entidad.

El presupuesto en **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**, fue adicionado en \$248.2 millones. A Septiembre 30 de 2016 registra una ejecución en compromisos y obligaciones de \$31.068.2 millones equivalente al 89.7% frente a una apropiación definitiva de \$34.634.7 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

El rubro que permite transferir el recaudo del impuesto al oro y platino a los municipios productores El Bagre, Remedios, Segovia, Zaragoza, Marmato y Amalfi, registra una ejecución de \$15.826.8 millones equivalente al 90.4% frente a un presupuesto de \$17.509.7 millones e incluye el recaudo percibido hasta el mes de Julio de 2016.

A través de un traslado presupuestal se creó el rubro **PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS**, a fin de atender la distribución y pago a los municipios citados, del Impuesto al oro y platino recaudado durante los meses de noviembre y diciembre de 2015, por valor de \$3.541.4 millones.

El rubro **APORTES PREVISIÓN PENSIONES VEJEZ JUBILADOS**, con destino a futuros pensionados por vejez de las Empresas liquidadas MINERCOL y CARBOCOL, registra una ejecución de \$62.1 millones equivalente al 62.1% frente a un valor apropiado de \$100 millones. La ejecución en este rubro cubre el número de jubilados de las Empresas citadas, que tienen expectativa de compatibilidad de pensión por vejez con COLPENSIONES.

El presupuesto asignado inicialmente de \$1.146.6 millones al rubro **SENTENCIAS Y CONCILIACIONES** se adicionó en \$1.458.6 millones para un total de \$2.605.2 millones, a fin de atender transitoriamente los efectos jurídicos y económicos derivados de la resolución de embargo

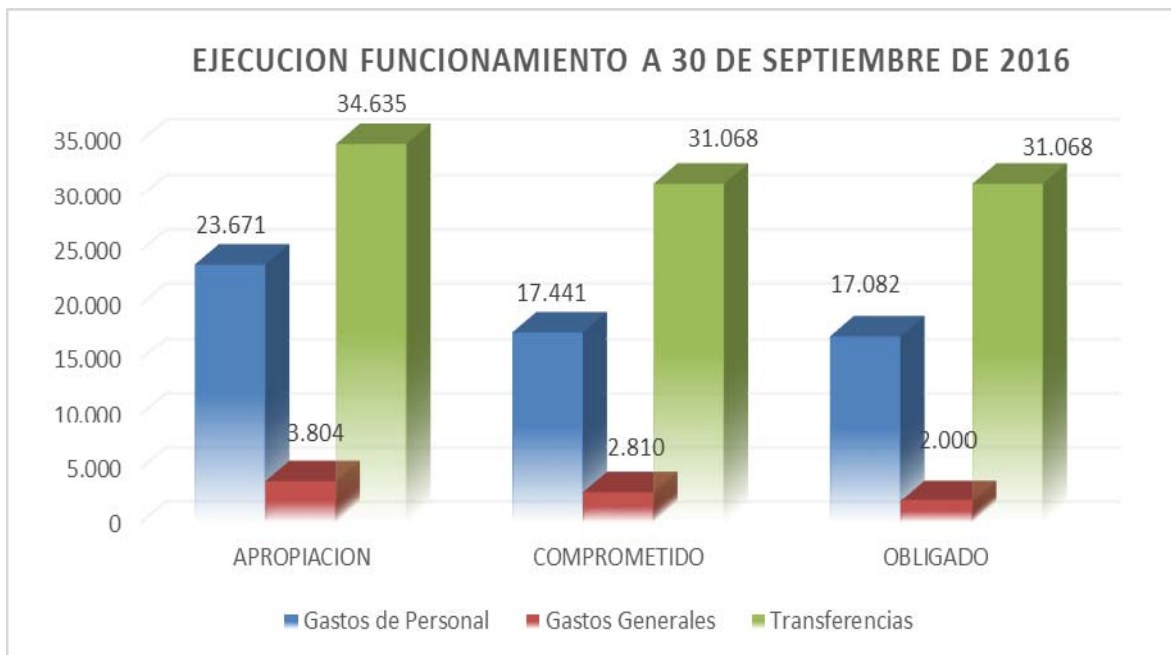
expedida por la Gobernación de la Guajira dentro de un proceso de cobro coactivo. Igualmente se dio cumplimiento a sentencia y mandamiento de pago de costas en contra de la Entidad.

El rubro **CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL**, con un presupuesto inicial de \$3.253.9 millones fue necesario adicionarlo en \$348.2 millones para un total de \$3.602.1 millones, a fin de atender el pago de la cuota de control fiscal correspondiente a la vigencia 2016, con destino a la Contraloría General de la República.

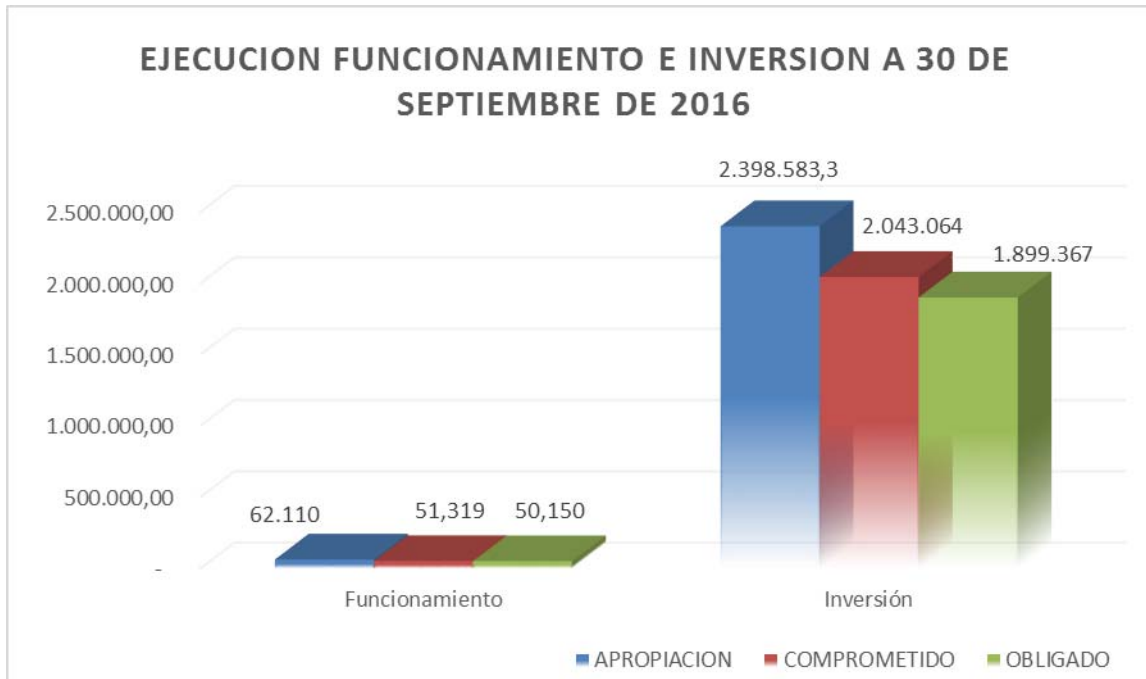
La transferencia de recursos a favor de la **UPME** en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 143 de 1994 y Ley 1753 de 2015, se ha efectuado cumplidamente por valor mensual de \$594.7 millones para un total ejecutado de \$5.352.6 millones equivalente al 75% frente a un presupuesto asignado de \$7.137.8 millones.

Con cargo al rubro Organización Internacional de Energía Atómica **OIEA**, se atendió el pago del aporte de Colombia vigencia 2016, en su calidad de país miembro, el cual muestra una ejecución del 100% frente a un presupuesto asignado de \$138.4 millones.

A continuación se presentan gráficamente, los niveles de ejecución alcanzados en el Presupuesto asignado a la Entidad, a 30 de Septiembre de 2016:







## INVERSION

Los recursos asignados inicialmente en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, destinados a atender GASTOS DE INVERSIÓN para la vigencia 2016 del orden de \$2.455.711 millones, fueron objeto de aplazamiento por valor \$57.918 millones ordenado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 378 de 2016, teniendo en cuenta los efectos adversos de la Economía Internacional sobre la Economía Colombiana y a fin de conservar la coherencia macroeconómica y la confianza en la economía del país. Mediante Resolución 110 de Abril 1° de 2016 y Resolución No.138 de Abril 15 de 2016, expedidas por la Presidencia de la República, se realizó una adición en el presupuesto de inversión en \$790.4 millones, para un presupuesto definitivo de **\$2.398.583.3 millones**.

Los recursos de Inversión alcanzaron una ejecución acumulada al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2016, en compromisos de \$2.043.063.5 millones equivalente al 85.2% y en obligaciones de \$1.899.367.4 millones equivalente al 79.2%, frente al valor presupuestado disponible de \$2.398.583.3 millones, de acuerdo con el detalle que se muestra a continuación:

Los proyectos a cargo de la **DIRECCIÓN DE ENERGÍA** presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto ***“Distribución de recursos para pagos por menores tarifas Sector Eléctrico”***, con un presupuesto inicial asignado de \$1.437.231 millones, fue objeto de reducción por valor de \$19.028 millones, para un presupuesto definitivo de \$1.418.203 millones.

Se efectuó distribución a favor de las Empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, por valor de \$1.298.231.1 millones, para subsidiar el consumo de energía de los estratos más pobres de la población y con destino a usuarios ubicados en localidades de SIN y del ZNI, lo cual equivale al 91.5% respecto a la apropiación vigente.

- El proyecto ***“Apoyo para la construcción de proyectos de infraestructura en las Zonas No Interconectadas en el Territorio Nacional – financiado con recursos FAZNI”***, con un presupuesto asignado inicialmente de \$92.000 millones, registra una ejecución de \$48.877.1 millones en compromisos equivalente al 53.1% y de \$6.148 millones en obligaciones, equivalente al 6.7%.

Los recursos se utilizaron para atender los compromisos adquiridos y que corresponden a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucraban recursos de la vigencia futura 2016, destinados a ampliar la cobertura y satisfacer la demanda de energía en ZNI mediante la ejecución de proyectos en municipios de los Departamentos de Antioquia, Meta, Chocó, Guaviare, Santander, Bolívar, Vichada, Nariño, Caquetá. Igualmente, se contrató la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Energía en actividades administrativas y jurídicas relacionadas con el desarrollo del proyecto; el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país, a fin de realizar diferentes actividades y visitas de seguimiento y control relacionadas con el proyecto.

- El proyecto ***“Distribución de subsidios para usuarios ubicados en áreas especiales del Sistema Interconectado Nacional – Sector Eléctrico - FOES”***, con un presupuesto asignado inicialmente de \$273.000 millones, fue objeto de reducción en \$5.658 millones, quedando con un presupuesto definitivo de \$267.342 millones, el cual registra una ejecución de \$221.414.4 millones equivalente al 82.8%. Estos recursos se distribuyeron a favor de las Empresas Comercializadoras de Energía Eléctrica, con el fin de subsidiar el consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las aéreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales del SIN.
- El proyecto ***“Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectadas FAER”***, con un presupuesto asignado inicialmente de \$17.963.2 millones, registra una ejecución en compromisos del 100% y en obligaciones de \$4.081.3 millones equivalente al 22.7%.

Los recursos se utilizaron para atender los compromisos adquiridos y que corresponden a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucraban recursos de la vigencia futura 2016, destinados a ampliar el servicio de energía en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales del SIN mediante la ejecución de proyectos en municipios de los Departamentos de Arauca, Santander, Putumayo, Norte de Santander, Boyacá, Tolima, Costa Atlántica, Huila y Antioquia. Igualmente se contrataron profesionales para apoyar las actividades relacionadas con los Fondos de Inversión financiados con recursos FAER, de la Dirección de Energía Eléctrica en la gestión técnica y administrativa.

- El proyecto ***“Apoyo electrificación rural en zonas interconectadas en el Territorio Nacional – financiado con recursos FAER”*** con un presupuesto de \$111.036.8 millones, registra una ejecución en compromisos de \$49.882.3 millones equivalente al 44.9% y de \$16.414.2 millones en obligaciones equivalente al 14.8%.

Los recursos se utilizaron para atender los compromisos adquiridos y que corresponden a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucraban recursos de la vigencia futura 2016, destinados a ampliar el servicio de energía en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales del SIN mediante la ejecución de proyectos en municipios de los Departamentos de Nariño, Caquetá, Guaviare, Chocó, Sucre, Cesar, Meta, Guajira, Arauca, Valle, entre otros. Se contrató la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Energía en actividades administrativas y jurídicas relacionadas con el desarrollo del proyecto; con el seguimiento a los contratos suscritos con recursos FAER Y PRONE y para apoyar las actividades relacionadas con los Fondos de Inversión financiados con recursos FAER, de la Dirección de Energía Eléctrica en la gestión técnica y administrativa. Igualmente se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país, a fin de realizar diferentes actividades y visitas de seguimiento y control relacionadas con el proyecto y con el desarrollo de los contratos suscritos.

- El proyecto ***“Apoyo financiero para el programa de normalización de redes eléctricas PRONE”***, con un presupuesto asignado de \$6.459.9 millones, registra una ejecución en compromisos del 100% y de \$396.5 millones en obligaciones equivalente al en 6.1%.

Los recursos se utilizaron para atender los compromisos adquiridos y que corresponden a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucraban recursos de la vigencia futura 2016, destinados a legalizar usuarios y adecuar redes eléctricas en barrios subnormales del SIN en municipios de los Departamentos de Huila, Valle, Costa Atlántica, entre otros.

El proyecto ***“Normalización servicio de energía eléctrica en barrios subnormales de los municipios del Sistema Interconectado Nacional – financiado con recursos PRONE”*** con

un presupuesto de \$49.540.1 millones, registra una ejecución en compromisos de \$18.997.3 millones equivalente al 38.4% y de \$2.298.7 millones en obligaciones equivalente al 4.6%.

Los recursos se utilizaron para atender los compromisos adquiridos y que corresponden a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucraban recursos de la vigencia futura 2016, destinados a mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en barrios subnormales del SIN, en municipios de los Departamentos de Caquetá, Santander, Arauca, Atlántico, Cesar, entre otros. Igualmente, se contrató la prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Fondos de Inversión de la Dirección de Energía en actividades de gestión administrativa y técnica del Fondo PRONE y las relacionadas con el desarrollo del proyecto y en especial con la supervisión de los contratos y convenios suscritos en virtud de los proyectos de los Fondos FAER Y PRONE. También se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país, a fin de realizar diferentes actividades y visitas de seguimiento y control relacionadas con el proyecto y con el desarrollo de los contratos suscritos.

- El proyecto *“Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de Energía Eléctrica a nivel Nacional – previo concepto DNP - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”*, con un presupuesto asignado de \$600 millones, aún no ha dado inicio a su ejecución.
- El proyecto *“Apoyo y financiación de programas de fuentes no convencionales de energía y gestión eficiente de energía a nivel nacional”* con un presupuesto asignado de \$15.517 millones, aún no inicia su ejecución.

Los proyectos a cargo de la **DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS**, presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto *“Distribución subsidios por menores tarifas Sector Gas Combustible domiciliario por red”*, con un presupuesto asignado de \$253.000 millones registra una ejecución del 100%. Estos recursos se distribuyeron a favor de las Empresas prestadoras del servicio de gas natural por red, para subsidiar el consumo de gas de los usuarios de los estratos más pobres de la población.
- El proyecto *“Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector GLP, distribuido en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional”*, con un presupuesto inicial asignado de \$49.000 millones fue objeto de reducción por valor de \$3.500 millones, quedando un presupuesto definitivo de \$45.500 millones. Registra una ejecución en compromisos de \$31.011.4 millones equivalente al 68.2% y de \$30.586.9 millones en obligaciones equivalente al 67.2%

Con estos recursos se otorgaron subsidios con destino a usuarios del servicios de gas en cilindros y tanques, estratos 1 y 2 en virtud del programa de subsidios al consumo del GLP distribuido en cilindros, diseñado por el MME para los Departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo, Cauca y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- El proyecto ***“Implementación, compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto”***, con una apropiación de \$43.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$37.780.1 millones equivalente al 87.9% y en obligaciones de \$36.998.4 millones equivalente al 86.1%.

Los recursos se destinaron a la contratación de la inspección, vigilancia y control del transporte de combustibles en el Departamento de Nariño, incluyendo verificación, aseguramiento y conservación de la información y soportes documentales y al pago a transportadores mayoristas de la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto. Se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para funcionarios y contratistas a fin de realizar actividades de seguimiento y control en el marco del proyecto.

- El proyecto ***“Administración, manejo y ejecución del Fondo Especial Cuota de Fomento por parte del MME – Nacional”***, con un presupuesto asignado de \$2.770.7 millones, registra una ejecución en compromisos del 100% y en obligaciones de \$76.5 millones equivalente al 2.8%.

Los compromisos con cargo a estos recursos, corresponden a contratos suscritos en vigencias anteriores y que involucraban recursos de la vigencia futura 2016, destinados a cofinanciar conjuntamente con usuarios de menores ingresos, las conexiones al servicio público de gas y la construcción de redes de distribución y las conexiones al servicio público de gas natural en municipios de Cundinamarca, Caldas, Quindío, Risaralda, Chocó Norte de Santander, Guaviare, Bolívar y Santander.

- El proyecto denominado ***“Desarrollo de la infraestructura de transporte, distribución y conexión del servicio público de gas natural a nivel nacional, financiado con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento”***, con un presupuesto asignado inicialmente de \$22.229 millones, fue objeto de aplazamiento en cuantía de \$22.199 millones, quedando un presupuesto disponible de \$30 millones el cual se registra una ejecución en compromisos de \$21.9 millones equivalente al 73% y de \$16 millones en obligaciones equivalente al 53.2%.

Los recursos se destinaron básicamente a contratar el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos a funcionarios y contratistas a fin de brindar apoyo a la interventoría del FECF y llevar a

cabo actividades de control y seguimiento a la ejecución y liquidación de los convenios de cofinanciación suscritos en vigencias anteriores.

- El proyecto *“Control operativo a la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos en zonas de frontera”*, con un presupuesto asignado inicialmente de \$2.000 millones, registra una adición de recursos a través de un traslado presupuestal por valor de \$818.2 millones, para un presupuesto definitivo de \$2.818.2 millones. Muestra una ejecución en compromisos de \$2.499.3 millones equivalente al 88.7% y en obligaciones de \$1.629.1 millones equivalente al 57.8%.

Con estos recursos se celebró contrato para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros con BANCOLDEX, para coadyuvar implementación programa reconversión socio laboral y productivo en zonas de frontera; también se contrató la prestación de servicios profesionales en diversas disciplinas para apoyar a la Dirección de Hidrocarburos en el desarrollo de procesos administrativos, legales y jurídicos a las estaciones de servicio que incumplan normatividad en zonas de frontera; para hacer seguimiento a convenios suscritos para contrarrestar ilícitos generados por la comercialización ilegal y control operativo a la distribución de combustibles líquidos del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos. Se contrató una consultoría para caracterización de la demanda de los combustibles líquidos derivados del petróleo y construcción de la metodología de asignación de cupos para los municipios de zona de frontera. Igualmente se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a zonas de frontera, a fin de realizar diferentes actividades y visitas de seguimiento y control relacionadas con el desarrollo del proyecto y los contratos suscritos para tal fin.

- 
- Los recursos asignados al proyecto *“Asesoría, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo SICOM, región nacional - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”*, registran una ejecución en compromisos de \$7.154.7 millones equivalente al 99.9% y de \$4.100.9 millones en obligaciones equivalente al 57.2%, frente al presupuesto asignado de \$7.165 millones.

Con estos recursos, se contrató la consultoría para establecer parámetros de calidad del GLP para su uso como carburante en motores de combustión interna, transporte automotor y demás usos alternativos; los servicios integrales de administración, operación, mantenimiento y arrendamiento de solución tecnológica para el Sistema de Información de Combustibles Líquidos SICOM y los servicios de un profesional para apoyar a Dirección de Hidrocarburos en actividades relacionadas con procesos sancionatorios generados por incumplimiento de la normatividad vigente.

El proyecto *“Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de hidrocarburos nacional - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”*, con un presupuesto asignado de \$2.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$1.991.5 millones equivalente al 99.6% y de \$1.201 7 millones en obligaciones equivalente al 60%.

Con estos recursos se contrataron los servicios de profesionales en diversas disciplinas al igual que asistenciales, a fin de apoyar a la Dirección de Hidrocarburos en temas y actividades administrativas y operativas que le corresponda desarrollar en el marco del proyecto; las consultorías para establecer parámetros de calidad de GLP para su uso como carburante en motores de combustión interna, transporte automotor y demás usos alternativos; la consultoría para análisis, diseño, desarrollo e implementación del "Sistema de Información de Transporte de Hidrocarburos-SITH" y la consultoría para caracterización de la demanda de combustibles líquidos derivados del petróleo y construcción de metodología para asignación de cupos en los municipios de zona de frontera. Se contrató un estudio de calidad del diésel que actualmente se comercializa como B10 en el país, en cuanto a propiedad y contenido de azufre y filtrabilidad FBT. Se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país, a fin de tratar temas del subsidio de gas en cilindros, visitas de seguimiento a convenios suscritos, socialización de normatividad y regulación de combustibles en zona de frontera, entre otros.

- El proyecto *“Asesoría técnica para el seguimiento a los contratos y convenios del subsector Gas Combustible Nacional - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”*, con un presupuesto asignado inicialmente de \$2.000 millones, registra un contracrédito por \$818.2 millones a favor del proyecto “Control operativo a la distribución de combustibles en zona de frontera”, para un presupuesto vigente de \$1.181.8 millones. Muestra una ejecución en compromisos de \$1.168.6 millones equivalente al 98.9% y de \$580.3 millones en obligaciones equivalente al 49.1%. Con estos recursos se contrató el servicio de interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del Fondo Especial Cuota de Fomento; el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos a fin de brindar acompañamiento a la interventoría en los casos en que se requiera, en el marco del proyecto.

Los proyectos a cargo de la **DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA**, presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto *“Construcción e implementación del programa de formalización Minera – Recursos corrientes, otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”*, con un presupuesto inicial asignado de \$17.671 millones, fue objeto de aplazamiento en cuantía de \$750 millones, para un presupuesto definitivo de \$16.921 millones. Registra una ejecución en

compromisos de \$14.554.1 millones equivalente al 86% y en obligaciones de \$7.304.9 millones equivalente al 43.17%.

Estos recursos se utilizaron en la contratación de servicios profesionales en diversas disciplinas, para apoyar a la Dirección de Formalización Minera en actividades jurídica tales como atenciones a derechos de petición, quejas y reclamos y preparación de respuesta a requerimientos del Congreso y entes de control; en estructuración y puesta en marcha programa líneas de crédito, tasa compensada y coordinar y dirigir programa bancarización y crédito pequeña y mediana minería; en la formulación de una política nacional, líneas estratégicas de trabajo minero, regulación de actividad minera, bancarización y crédito de unidades de producción mineras en proceso de formalización; brindar apoyo al programa de intervención de minería de subsistencia; planeación y diseño de proyectos pilotos; impartir formación teórico práctica de acuerdo con los programas del SENA para la implementación de buenas prácticas y reconversión de mineros de subsistencia, para el manejo ambiental y desarrollo de competencias de empleabilidad y reconversión de los mineros y de su entorno familiar, en diversos Municipios de los Departamentos de Santander, Boyacá, Caldas, Antioquia, Cundinamarca, Tolima, Nariño, Cauca, Bolívar, Tolima, Huila; y en general en la ejecución de planes, programas, proyectos y demás funciones y actividades asignadas a esta Dirección. Igualmente, se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país, a fin de realizar visitas de seguimiento al desarrollo de los convenios suscritos, participación en mesas de trabajo y reuniones de articulación y capacitación con autoridades locales en el marco del proyecto de Formalización Minera. Se contrataron los servicios logísticos para la ejecución de espacios, talleres, foros o encuentros de diálogo con ciudadanos y partes interesadas, rendición de cuentas, gestión participativa y control social. Se unieron esfuerzos a través de la suscripción de contratos con la Corporación para la defensa de la Meseta de Bucaramanga, Corporación Autónoma del Tolima, Corporación de Chivor, Corporación Autónoma de Nariño, Corporación Autónoma del Alto Magdalena, Corporación Autónoma de Boyacá, Corporación Autónoma de la Frontera Nororiental, Departamentos de Guainía y Bolívar, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y Corporación Autónoma Regional de la Guajira, para caracterizar y diagnosticar las unidades de producción minera que se encuentran desarrollando su actividad, brindar acompañamiento integral para implementar acciones en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales conforme a la normatividad vigente y a la política nacional de formalización minera; implementar acciones de regularización para la minería tradicional y capacitar en buenas prácticas mineras en zonas prioritarias del Departamento de la Guajira y en municipios de los departamentos de Santander, Quindío, Boyacá, Nariño, Guainía, Bolívar, Huila, Norte de Santander, Tolima, Cundinamarca, Valle del Cauca. También se unieron esfuerzos para caracterizar las unidades de producción minera en municipios priorizados del Departamento de Boyacá y para apoyar la implementación de ventanilla ambiental para gestión de trámites ambientales e información minero ambiental



para pequeña minería en Departamento de Boyacá; con la Gobernación del Chocó para fomentar la construcción de escenarios de articulación interinstitucional y brindar acompañamiento integral que permita implementar acciones de formalización minera.

Se contrataron servicios de diseño, producción y emisión de cuñas radiales a nivel local y regional en los municipios priorizados para el 2016, dentro de la implementación de la III fase de la estrategia integral de comunicaciones para el sector minero, e igualmente el servicio de diseño, producción e impresión de material físico o electrónico para facilitar la transparencia, acceso a la información pública y fomentar cultura de la democracia. Por último se efectuaron pagos a la Administradora de Riesgos Profesionales para el cubrimiento de funcionarios y contratistas en las actividades de alto riesgo que desarrolla esta Dirección.

- Los recursos asignados inicialmente al proyecto ***“Fortalecimiento de la política nacional de seguridad minera en el territorio nacional”*** por valor de \$1.611 millones, fueron objeto de reducción en cuantía de \$362 millones para un presupuesto definitivo de \$1.249 millones. Registran una ejecución en compromisos de \$454.1 millones equivalente al 36.4% y de \$225.7 millones en obligaciones equivalente al 18.1%.

Se utilizaron para contratar la prestación de servicios profesionales a fin de apoyar a la Dirección de Formalización Minera en el fortalecimiento de la política de seguridad minera. Igualmente se contrataron los servicios logísticos para la ejecución de espacios, talleres, foros o encuentros de diálogo con ciudadanos y partes interesadas, para la rendición de cuentas, gestión participativa y control social. Se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para facilitar el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país a fin de realizar actividades de control y seguimiento al desarrollo del proyecto. También se contrató el diseño, producción y emisión de cuñas radiales para los municipios en los Departamentos priorizados para el 2016 dentro de la implementación de la fase III de la estrategia integral de comunicación del sector minero e igualmente los servicios de diseño, producción e impresión de material físico o electrónico para facilitar el acceso a la información pública y fomentar la cultura de la democracia. Se contrató con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia la realización de talleres de socialización del reglamento de seguridad en labores subterráneas expedido en el año 2015.

- Los recursos asignados inicialmente al proyecto ***“Control a la explotación ilícita de minerales en Colombia - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”***, por valor de \$2.000 millones fueron objeto de aplazamiento en cuantía de \$638 millones, para un presupuesto definitivo de \$1.362 millones. Registran una ejecución en compromisos de \$1.228.7 millones equivalente al 90.2% y de \$1.131.7 millones en obligaciones equivalente al 83.1%.

Los recursos se utilizaron en la contratación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Formalización Minera en temas relacionados con la explotación ilícita de minerales

y procesos contractuales, así como las actividades relacionadas con la ejecución del proyecto; igualmente en la contratación de servicios logísticos para la ejecución de espacios, talleres, foros o encuentros de diálogo con ciudadanos y partes interesadas; para la rendición de cuentas, gestión participativa y control social; y el suministro de tiquetes y viáticos para funcionarios y contratistas a fin de realizar actividades relacionadas con el control a la explotación ilícita de minerales en el marco del proyecto. Se unieron esfuerzos con el Ministerio de Defensa- FAC para el desarrollo de acciones de monitoreo e intercambio de información requerida para el control de la explotación ilícita de minerales y se suscribió contrato con la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional para la articulación y desarrollo de actividades aéreas para la identificación y priorización de casos de explotación ilícita de minerales sujetos a intervención por parte de autoridades competentes, a fin de generar acciones de control.

- El recursos asignados inicialmente al proyecto *“Capacitación teórico-práctica para la reducción o eliminación del uso del mercurio en procesos de beneficio del oro en el territorio nacional - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”*, por valor de \$6.500.3 millones, fueron objeto de reducción en cuantía de \$150 millones, para un presupuesto definitivo de \$6.350.3 millones. Registran una ejecución de \$4.178.3 millones en compromisos equivalente al 65.8% y de \$2.084.3 millones en obligaciones equivalente al 32.8%.

Los recursos se utilizaron para contratar servicios profesionales a fin de brindar apoyo a la Dirección de Formalización Minera en la implementación de política de seguridad minera. Se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país a fin de realizar actividades relacionadas con el uso de nuevas tecnologías para extracción de oro eliminando uso de mercurio en procesos de beneficio, coordinación de acciones de plan estratégico en el uso del mercurio, entre otras. A través de la suscripción de dos contratos se unieron esfuerzos para brindar acompañamiento técnico y realizar capacitaciones teórico prácticas para la reducción y eliminación de uso del mercurio en actividades mineras en Departamentos Nariño, Bolívar, Tolima, Cauca, Antioquia y Risaralda. Igualmente para identificar y capturar información de las unidades básicas de beneficio relacionadas con minería aurífera.

Los proyectos a cargo de la **DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL**, presentan la siguiente ejecución:

- Los recursos asignados inicialmente al proyecto *“Mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera para facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros en el territorio nacional – Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”*, por valor de \$2.000 millones, fueron objeto de aplazamiento en cuantía de \$400 millones, para un presupuesto disponible de \$1.600 millones. Registran una ejecución en compromisos de \$1.532.2 millones equivalente al 95.8% y de \$670 millones en obligaciones equivalente al 41.9%.

Los recursos se utilizaron para contratar servicios de profesionales en diversas disciplinas para apoyar a la Dirección de Minería Empresarial en la gestión de actividades relacionadas con la ejecución del proyecto tales como apoyo a la Viceministra de Minas en ejecución de estrategia de comunicaciones y publicidad para fortalecer imagen y percepción de la minería, en el desarrollo de actividades implementadas en virtud de la política minera; acompañamiento y seguimiento a gestión de proyectos estratégicos PINES como insumo para implementación de estrategia de intervención a actores estratégicos; fortalecimiento de relaciones entre autoridades locales y regionales, la industria minera y sus comunicaciones en busca de un acercamiento entre todos los actores estratégicos del tema minero, principalmente en los Departamentos de Tolima, Antioquia y Santander; implementación y divulgación de la estrategia de comunicaciones territoriales en el Departamento de Antioquia. Se contrató el diseño, producción y emisión de cuñas radiales a nivel local y regional en municipios de departamentos priorizados por el MME para el 2016 dentro de la implementación de la fase III de estrategia integral de comunicaciones para el sector minero; igualmente se contrataron servicios para la realización de talleres y entrenamientos teórico prácticos orientados a diferentes actores del sector minero así como el diseño y desarrollo de una herramienta interactiva para mejorar imagen y percepción de industria minera. Se contrató una consultoría para la realización de un estudio de modelación socio económico que mida el impacto en los municipios del área de influencia de los PINE, cuando entren en las etapas de construcción, montaje y explotación mineras. Finalmente, el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para funcionarios y contratistas a fin de facilitar la realización de actividades de seguimiento y control en el marco del proyecto.

Los proyectos a cargo de la **OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES**, presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto *“Apoyo a la gestión social y ambiental de los proyectos minero energéticos en el territorio nacional - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”*, con un presupuesto asignado inicialmente de \$6.000 millones, fue objeto de reducción en cuantía de \$3.000 millones, para un presupuesto definitivo de \$3.000 millones. Registra una ejecución en compromisos de \$2.279.6 millones equivalente al 76% y de \$1.142.7 millones en obligaciones equivalente al 38%.

Estos recursos se destinaron a la contratación de servicios de profesionales en diversas disciplinas, para brindar apoyo a la Oficina de Asuntos Ambientales en las actividades y funciones que le corresponde desarrollar, tales como resolución de conflictos, implementación modelos de diálogo y concertación con comunidades para atención y prevención de crisis sociales, formulación de planes y estrategias para grupos sociales, gestión ante autoridades competentes en materia socio-ambiental, seguimiento y control a contratos suscritos, enfoque jurídico para mejoramiento de relaciones entre actores y derecho a consulta previa, respuesta a

tutelas, sentencias. Se contrató el monitoreo y seguimiento de “Plan 5 Caribe” a fin de facilitar trabajos relacionados con coordinación, articulación y socialización para evaluar la consecución de objetivos desde el análisis social; un consultor para hacer seguimiento, priorizar y concertar planes de trabajo del sector minería, energía e hidrocarburos y los servicios de un abogado para apoyar jurídicamente a la Oficina de Asuntos Ambientales en actividades relacionadas con procesos de contratación, contratos en ejecución y demás asuntos jurídicos.

Igualmente se contrataron los servicios logísticos para la ejecución de espacios, talleres, foros o encuentros de diálogo con ciudadanos y partes interesadas, para la rendición de cuentas, gestión participativa y control social. Se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país para participar en mesas de diálogo, reuniones técnicas, actividades y diversos eventos de desarrollo y seguimiento inherentes al proyecto.

- El proyecto **“Diagnóstico minero ambiental de los pasivos en el territorio nacional”**, con un presupuesto asignado inicialmente de \$2.000 millones, fue objeto de reducción en cuantía de \$650 millones, para un presupuesto definitivo de \$1.350 millones. Registra una ejecución en compromisos de \$1.280.9 millones equivalente al 94.9% y de \$548.4 millones en obligaciones equivalente al 40.02%.

Los recursos se destinaron a la contratación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la coordinación, ejecución y seguimiento de las actividades derivadas del proyecto, inclusión de variables ambientales y de gestión de riesgo en identificación de áreas mineras en situación de abandono; igualmente el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento de funcionarios y contratistas a diferentes regiones del país a fin de realizar control y seguimiento a las diferentes actividades del proyecto. Se contrató con la Universidad Industrial de Santander la realización de un diagnóstico sobre las áreas afectadas por actividades mineras en situación de abandono a fin de priorizar el riesgo e identificar estrategias de intervención, ubicadas en los municipios seleccionados por el MME.

- Los recursos asignados inicialmente al proyecto **“Formulación y ejecución de la estrategia de gestión ambiental para la promoción del sector bajo principios de competitividad nacional – Previo concepto DNP – Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”** por valor de \$2.000 millones, fueron objeto de aplazamiento en cuantía de \$400 millones, para un presupuesto definitivo de \$1.600 millones. Registran una ejecución en compromisos de \$640.1 millones equivalente al 40% y de \$472.1 millones en obligaciones equivalente al 29.5%.

Los recursos se destinaron a contratar los servicios de profesionales en diversas disciplinas para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la concertación, priorización,

aprobación e implementación de los planes de trabajo de Hidrocarburos, Energía y Minería y en el marco de agendas ambientales interministeriales; en los mantenimientos correctivos y evolutivos del sistema de información para el monitoreo y seguimiento de procesos de licenciamiento y permisos ambientales para PINES; así como en la coordinación, ejecución y seguimiento de las demás actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto. Igualmente se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos a fin de facilitar el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país a fin de realizar actividades de control y seguimiento relacionadas con la ejecución del proyecto. Se contrató un consultor para hacer seguimiento, priorizar y concertar planes de trabajo del sector de Minería, Energía e Hidrocarburos.

- El proyecto *“Diseño e implementación de herramientas de mitigación y adaptación en el sector minero energético frente al cambio climático – nacional - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”*, con un presupuesto asignado inicialmente de \$2.500 millones, fue objeto de reducción en cuantía de \$500 millones, para un presupuesto definitivo de \$2.000 millones. Registra una ejecución en compromisos de \$1.844.2 millones equivalente al 92.2% y de \$523 millones en obligaciones equivalente al 26.2%.

Los recursos se destinaron a contratar los servicios de profesionales en diversas disciplinas para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la coordinación, ejecución y seguimiento de las actividades derivadas del proyecto; en la formulación de plan sectorial de implementación de adaptación al cambio climático, y análisis y organización de información ambiental. Igualmente se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para funcionarios y contratistas a fin de realizar actividades relacionadas con el control y seguimiento a las actividades del proyecto. Se contrataron consultorías para la formulación de plan de acción de mitigación del sector minero energético que integre planes de acción de Minas, Hidrocarburos y Energía Eléctrica; para elaborar diagnóstico subsectorial de vulnerabilidad y cálculo de riesgos derivados del impacto asociado al cambio y variabilidad climáticos en la industria de hidrocarburos.

Los proyectos a cargo de la **OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS**, presentan la siguiente ejecución.

- El proyecto *“Estudios de diagnóstico, evaluación e impacto de los elementos de política energética a nivel nacional”*, con una apropiación de \$1.100 millones, registra una ejecución en compromisos de \$772.8 millones equivalente al 70.2% y de \$301.9 millones en obligaciones equivalente al 27.5%.

Los recursos se direccionaron a la contratación de profesionales de diversas disciplinas para apoyar a la Oficina de Asuntos Regulatorios en la formulación y elaboración de estudios de

diagnóstico, evaluación e impacto de los elementos de política energética en materia de alumbrado público, cobertura de energía eléctrica, inventario normativo, ampliación del servicio de energía, cobertura de servicios públicos y acciones tendientes a su expansión; elaboración de estudios de diagnóstico, evaluación e impacto de los elementos de política energética a nivel nacional a fin de proponer lineamientos de elaboración de normatividad y regulación alineados con esa política; para la determinación y cumplimiento de la política energética en materia del plan de continuidad de combustibles líquidos, auto gas, vehículos eléctricos; apoyar el seguimiento, verificación y recomendaciones que surjan del análisis de instrumentos de política pública de energía eléctrica administrados por el Ministerio a través de los fondos FAER, FAZNI y PRONE; un servicio para elaborar compilación normativa especializada el Sector Minero – energético, dispuesta en una base de datos de tal forma que permita su gestión a través de la solución web. Igualmente se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para facilitar el desplazamiento de funcionarios y contratistas en la realización de actividades de control y seguimiento en el marco del proyecto.

Los proyectos a cargo de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**, presentan la siguiente ejecución.

- El proyecto *“Prevención y mitigación del daño antijurídico en el Ministerio de Minas y Energía en el nivel nacional”*, con un presupuesto asignado inicialmente de \$1.792 millones, fue objeto de reducción en cuantía de \$200 millones, para un presupuesto definitivo de \$1.592 millones. Registra una ejecución en compromisos de \$1.319.7 millones equivalente al 82.9% y de \$847.5 millones en obligaciones equivalente al 53.2%.

Los recursos se destinaron a la contratación de profesionales en Derecho para implementar y aplicar estrategias de defensa judicial y ejercer representación judicial y extrajudicial en la defensa de intereses de la Nación – MME en los procesos en los que éste intervenga; trámites relativos a mecanismos alternativos de solución de conflictos; actividades jurídicas que deban adelantarse ante las diferentes instancias judiciales en las cuales se vincule al MME; los servicios de personas que habiendo terminado materias en Derecho puedan brindar apoyo y asesoría jurídica para atender requerimientos del Sector de Hidrocarburos, para apoyar actividad judicial de apoderados de la Oficina Jurídica y trámite y seguimiento a acciones constitucionales de grupo y consulta previa. Igualmente se contrató la vigilancia, control y seguimiento diario, en todo el país, a los procesos judiciales y extrajudiciales de Entes Liquidados, en los que sea sujeto procesal el MME. Finalmente se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país, a fin de atender actividades jurídicas en el marco del proyecto.

Los proyectos a cargo de la parte **ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto **“Mejoramiento de la Infraestructura física del MME Bogotá Avenida El Dorado CAN”**, con una apropiación de \$1.140 millones registra una ejecución en compromisos de \$834.9 millones equivalente al 73.2% y de \$22.2 millones en obligaciones equivalente al 2%. Con estos recursos se llevó cabo la contratación de servicios profesionales para apoyar técnicamente a la Subdirección Administrativa y Financiera en la determinación de las actividades que se deben realizar para el mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Entidad, con suministro e instalación de mobiliario, equipos y enseres.
- El proyecto **“Fortalecimiento de la infraestructura de las tecnologías de información y comunicaciones del MME a nivel nacional, previo concepto DNP - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”**, con un presupuesto inicial de \$3.100 millones, registra una ejecución en compromisos de \$1.437.4 millones equivalente al 46.4% y de \$823.3 millones en obligaciones equivalente al 26.6%.

Estos recursos se destinaron a la contratación de servicios profesionales para apoyar al Grupo TIC en el desarrollo de actividades relacionadas con los procesos contractuales inherentes a la infraestructura tecnológica del MME, los requerimientos de información misionales, actualización y seguimiento de herramientas de información y soluciones informáticas. Igualmente se contrató al renovación de 700 suscripciones a GOOGLE APPS y 700 a GOOGLE VAULT para el dominio de minminas.gov.co., el licenciamiento de Microsoft Office Mac Standart y Microsoft Office para soportar trabajos de ofimática en equipos adquiridos por el MME. Se contrató el mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC del MME, la prestación del servicio de soporte, mantenimiento, mejoras y administración del software "Sistemas de Información de Talento Humano – SARA" para administración y formulación del módulo de nómina y el desarrollo y mejoras a los aplicativos que actualmente operan sobre la plataforma TMS-BPM tales como SIGME, Calidad y Fondos de Inversión por cambios en la normatividad y modificaciones a los flujos de procesos. Por último, el suministro de 13 computadores.

- El proyecto **“Implementar y mantener actualizada la infraestructura TIC del Sector Minero Energético de acuerdo al PETIC Sectorial Bogotá”**, con un presupuesto inicial de \$6.568 millones, fue objeto de aplazamiento en cuantía de \$200 millones, para un presupuesto definitivo de \$6.368 millones. Registra una ejecución en compromisos de \$5.533.3 millones equivalente al 86.9% y de \$2.263.3 millones en obligaciones equivalente al 35.6%

Los recursos se destinaron a contratar los servicios del centro de datos alterno y construcción plan de recuperación de desastres para ANM, MME y la CREG bajo la modalidad hosting.

Igualmente la prestación de servicios profesionales de Ingenieros de Sistemas para apoyar al Grupo TIC en el cumplimiento de lineamientos de Gobierno en línea, mejoras en procesos para administración de portales sectoriales, realización de actividades conjuntas con Entes Gubernamentales, desarrollo del SI MINERO para atender requerimientos de información misionales y sectoriales, desarrollo de Sistemas de Información y desarrollos móviles, desarrollo del Sistema de Información de subsidios GLP. Se contrató la fase II de integración de los servicios misionales del sector en el marco del proyecto. Finalmente, el suministro de licencias ilimitadas concurrentes a perpetuidad del software Alero BPM y su servicio de soporte técnico de mantenimiento correctivo y preventivo. Se adquirieron licencias de backup sectorial de acuerdo con necesidades del sector y soporte y realización de copias de seguridad e las plataformas existentes.

- El proyecto ***“Optimización y organización archivística de documentos del archivo central del MME en Bogotá”***, con una apropiación de \$1.030 millones, registra una ejecución en compromisos del 100% y en obligaciones de \$662.8 millones equivalente al 64.4%.

Estos recursos que utilizaron en la contratación de servicios para la digitalización de documentos y organización documental de los fondos acumulados de Electrificadoras liquidadas recibidos en el MME y los servicios de un profesional para apoyar el Grupo de Administración Documental en la implementación del programa de gestión documental.

- El proyecto ***“Fortalecimiento del servicio que se presta al ciudadano-cliente del MME a nivel nacional, previo concepto DNP”***, con un presupuesto inicial de \$2.100 millones, fue objeto de reducción en cuantía de \$250 millones para un presupuesto definitivo de \$1.850 millones. Registra una ejecución en compromisos de \$1.187.8 millones equivalente al 64.2% y de \$494.8 millones en obligaciones equivalente al 26.8%.

Los recursos se direccionaron a la contratación de servicios profesionales para apoyar Oficina de Participación y Servicio al Ciudadano en actividades de seguimiento en acciones de participación democrática y validación de herramientas y estrategias de servicio al ciudadano; gestión de espacios y encuentros con ciudadanos clientes; acceso a la información pública especializada del sector; seguimiento al desarrollo de encuentros ciudadanos, promoción de servicio al ciudadano a través de diferentes canales de atención; publicación de elementos y contenidos para información de la ciudadanía; el servicio de un centro de contacto para interactuar con los ciudadanos en apoyo a acceso a la información, rendición de cuentas y control social del sector minero-energético; la implementación de estrategias de atención al ciudadano y seguimiento a contenidos que se pretenda publicar en inglés, según lineamientos comunicacionales; la gestión de los procesos contractuales encaminados a fortalecer el servicio, la comunicación y la atención al ciudadano , comunidades y partes interesadas; el servicio de sensibilización al servidor público del MME, para la cualificación en atención al ciudadano y la estructura y línea base de medición de la satisfacción del cliente frente al servicio que se presta



en la Entidad. Se contrataron los servicios logísticos para la ejecución de espacios, talleres, foros o encuentros de diálogo con ciudadanos y partes interesadas, para la rendición de cuentas, gestión participativa y control social. Se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país a fin de participar en actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto. Se contrataron servicios de diseño, producción e impresión de material físico o electrónico para facilitar la transparencia, el acceso a la información pública y fomentar la cultura de la democracia e igualmente los servicios de digitalización de documentos especializados a fin de dejarlos al disposición de la ciudadanía en el marco de la transparencia y el control social.

- El proyecto *“Desarrollo del capital humano del Ministerio a través de una transformación cultural del MME”*, con una apropiación de \$310 millones, registra una ejecución en compromisos del 100% y de \$106.1 millones en obligaciones, equivalente al 34.2%. Se contrató la prestación de servicios de apoyo a la gestión y desarrollo de las actividades relacionadas con la ejecución de los programas de las diferentes áreas de bienestar social, salud ocupacional, capacitación y desarrollo del talento humano

Los proyectos a cargo del **GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA** presenta la siguiente ejecución.

- El proyecto *“Implementación de los servicios de información y comunicación institucional del MME – Previo concepto DNP”*, con un presupuesto asignado de \$4.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$1.975.7 millones equivalente al 49.4% y de \$1.682.2 millones en obligaciones equivalente al 42.1%.

Los recursos se destinaron a la contratación de profesionales en audiovisual, realización y edición de fotografía y video, manejo de software especializado en fotografía y montaje audiovisual, conocimiento en manejo de diferentes formatos de cámaras; diseño visual, comunicación estratégica para apoyar acciones de diseño, diagramación y elaboración de contenidos visuales para divulgación de información institucional; comunicación social y periodismo para elaboración, edición y publicación de piezas de comunicación digital en el portal web, redes sociales y diferentes canales del MME; el desarrollo de actividades estratégicas de comunicación interna; el desarrollo de una Agenda Regional para adelantar eventos, reuniones y foros que promuevan el desarrollo del sector minero-energético en el territorio nacional; apoyar al Grupo de Comunicaciones y Prensa en la estructuración de estrategias digitales en canales internos y externos relacionados con planes, programas y proyectos en el marco del proyecto; gestión de los sistemas web implementando servicios de información y comunicación institucional del MME; entrenamiento de voceros para ser los portavoces del MME en la implementación de los servicios de información y comunicaciones. Para hacer frente a la crisis energética que atraviesa el país, se contrataron servicios de

producción de piezas de comunicación gráfica y audiovisual, su divulgación a través de canales y medios de comunicación para socializar al público la información relacionada con ahorro de energía del sector minero-energético. Igualmente se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país a fin de brindar acompañamiento a Directivos en temas de interés para la Entidad y la ciudadanía en general. Se contrató el uso de la herramienta de sistemas Clarity para monitorear, procesar y analizar los artículos publicados en los principales 100 medios de prensa nacional e internacional.

Los proyectos a cargo de **LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL**, presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto ***“Fortalecimiento de los sistemas de planeación y gestión de la calidad del Ministerio de Minas y Energía en Bogotá”***, registra una ejecución en compromisos de \$206.6 millones equivalente al 76.5% y de \$117 millones en obligaciones equivalente al 43.3% frente a un presupuesto de \$270 millones.

Los recursos se destinaron a contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en el seguimiento financiero a los proyectos de inversión del MME y en general en el seguimiento a la ejecución de los recursos del Presupuesto Nacional y SGR; igualmente para brindar soporte y asesoría a las Dependencias de la Entidad en el manejo y seguimiento del sistema TMS, módulos Planeación Estratégica, Fondos de Inversión de Energía y SIGME calidad. Se contrató una persona jurídica para realizar auditoría de seguimiento al proceso de recertificación SGC de acuerdo con normas ISO 9001-2008 Y NTCGP 1000-2009. Se contrató el suministro de tiquetes para facilitar el desplazamiento de funcionarios y contratistas a fin de realizar actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto. También se contrataron servicios para realizar talleres de actualización en temas de presupuesto público y normatividad asociada y el acompañamiento en la formulación de nuevos proyectos de inversión del MME y entidades adscritas y servicios para la realización de talleres prácticos y definición de un plan de trabajo para integración Sistemas de Gestión, normas de calidad, planeación y control del sistema SIGME, igualmente la realización de talleres a auditores internos para actualizar normas y realizar auditorías internas de calidad

- El proyecto ***“Apoyo al Ministerio de Minas y Energía en el fortalecimiento de la Gestión Internacional. Nacional”***, con un presupuesto inicial de \$206 millones, fue objeto de reducción en cuantía de \$33 millones para un presupuesto definitivo de \$173 millones. Registra una ejecución en compromisos de \$135.1 millones equivalente al 78% y de \$63.5 millones en obligaciones equivalente al 36.7%.

Los recursos se destinaron a contratación de profesionales en diversas disciplinas, para brindar apoyo a la Oficina de Planeación y Gestión internacional en actividades de seguimiento a

compromisos internacionales adquiridos por el Gobierno en temas minero-energéticos y en seguimiento a relaciones interinstitucionales con Entidades adscritas y sistemas de cooperación internacional. Igualmente se contrataron los servicios logísticos para ejecución de espacios, talleres, foros o encuentros de diálogo con ciudadanos y partes interesadas, rendición de cuentas, gestión participativa y control social. Se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para facilitar el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país, a fin garantizar su participación en actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto. Se contrataron los servicios de diseño, producción e impresión de material físico o electrónico para facilitar la transparencia, el acceso a información pública y fomentar la cultura de la democracia. Por último se contrató un profesional para hacer seguimiento a la agenda de cooperación internacional, a los sistemas de información y actividades en el marco de memorandos de convenios internacionales.

- El proyecto ***“Fortalecimiento institucional del sector minero-energético nacional” financiado con recursos BID***, tiene un presupuesto asignado de \$4.800 millones y registra una ejecución en compromisos de \$176.1 millones equivalente a 3.7% y de \$0 en obligaciones.

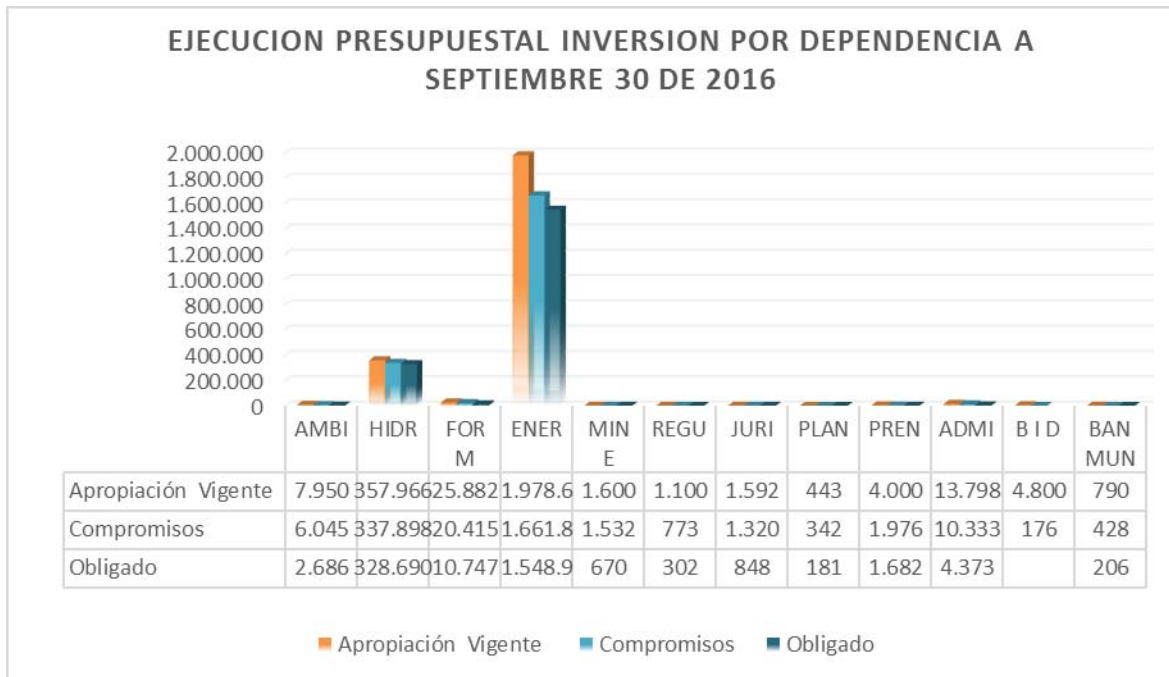
Los recursos se utilizaron para contratar la prestación de servicios profesionales de consultoría de un coordinador de la planeación, la ejecución y seguimiento y varios especialistas técnicos en sistemas de información, en planeación y monitoreo; y un financiero para la Unidad Ejecutora del Programa de Fortalecimiento Internacional del Sector Minero-Energético.

Los proyectos a cargo del **VICEMINISTERIO DE MINAS**, presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto ***“Fortalecimiento al acceso y transparencia de la información extractiva – EITI Nacional financiado con recursos de Banco Mundial”*** con un presupuesto asignado inicialmente de \$790.4 millones, registra una ejecución en compromisos de \$428.4 millones equivalente al 54.2% y de \$205.7 millones en obligaciones equivalente al 26%.

Los recursos se destinaron a la contratación de servicios profesionales de consultoría en la dirección y coordinación de actividades e informes del proyecto EITI, producción y gerencia de Informes EITI de acuerdo con estándares internacionales y aprobación en el Comité CTN Colombia; un especialista financiero a fin de suministrar información financiera oportuna; un especialista de adquisiciones en procesos de selección y contratación requeridos. También se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos requeridos por el equipo de trabajo para realizar actividades relacionadas con el proyecto. Igualmente se contrataron los servicios logísticos requeridos para llevar a cabo el evento de adhesión de las Empresas al Informe 2014-2015.

A continuación se presentan gráficamente, los niveles de ejecución alcanzados a 30 de Septiembre de 2016, en los proyectos de inversión por dependencia así:



La **Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales** con una apropiación definitiva de \$7.950 millones refleja una ejecución en compromisos de \$6.045 millones y en obligaciones de \$2.686 millones.

La **Dirección de Hidrocarburos** con una apropiación definitiva de \$357.966 millones refleja una ejecución en compromisos del \$337.898 millones y en obligaciones de \$328.690 millones.

Las **Direcciones de Formalización Minera** con una apropiación definitiva de \$25.882 millones, refleja una ejecución en compromisos de \$20.415 millones y en obligaciones de \$10.747 millones.

La **Dirección de Energía** con una apropiación definitiva de \$1.978.662 millones, refleja una ejecución de \$1.661.825 millones en compromisos y de \$1.548.984 millones en obligaciones.

La **Dirección de Minería Empresarial** con una apropiación definitiva de \$1.600 millones, refleja una ejecución en compromisos de \$1.532 millones y en obligaciones de \$670 millones.

La **Oficina de Asuntos Regulatorios** con una apropiación definitiva de \$1.100 millones, refleja una ejecución en compromisos de \$773 millones y en obligaciones de \$302 millones.

La **Oficina Asesora Jurídica** con una apropiación definitiva de \$1.592 millones, refleja una ejecución en compromisos de \$1.320 millones y en obligaciones de \$848 millones.

La **Oficina de Planeación y Gestión Internacional** con una apropiación definitiva de \$443 millones, refleja una ejecución en compromisos de \$342 millones y en obligaciones de \$181 millones.

La **Oficina de Prensa** con una apropiación definitiva de \$4.000 millones, refleja una ejecución en compromisos de \$1.976 millones y en obligaciones de \$1.682 millones.

El **Viceministerio de Minas**, proyecto EITI, con un apropiación de \$790 millones, refleja una ejecución en compromisos de \$428 millones y en obligaciones de \$206 millones.

El proyecto financiado con recursos del BID por valor de \$4.800 millones refleja una ejecución en compromisos de \$176 millones.

Los demás proyectos a cargo de la parte Administrativa de la Entidad con una apropiación de \$13.798 millones, reflejan una ejecución en compromisos de \$10.333 millones y de \$4.373 millones en obligaciones.

### 3.2 EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2015

#### 3.2.1 EJECUCION DE CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A DICIEMBRE DE 2015

A Diciembre 31 de 2015, se constituyeron Cuentas por Pagar por valor de \$87.147.5 millones, las cuales ya se ejecutaron en su gran mayoría, por valor de \$87.072 millones, equivalente al 99.9%, como se puede apreciar el siguiente cuadro.

**Cuadro No. 8**  
**Informe de Ejecución Presupuestal Cuentas por Pagar**  
**Acumulado a 30 de Septiembre de 2016**

**(Millones de \$)**

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR 2015	EJECUCION	% EJECUCION
<b>GASTOS</b>			
<b>Gastos de Personal</b>	63,5	63,5	100,0%
<b>Gastos Generales</b>	167,8	167,8	100,0%
<b>Transferencias Corrientes</b>	170,4	170,4	100,0%
<b>Funcionamiento</b>	401,7	401,7	100,0%
<b>Inversión</b>	86.745,8	86.670,3	99,9%
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>87.147,5</b>	<b>87.072,0</b>	<b>99,9%</b>

En **Servicios Personales** se realizó el pago de prestaciones sociales de la funcionaria Ruth Jiménez (qepd) y de honorarios y remuneración de servicios técnicos para contratistas, correspondientes al último período de la vigencia 2015.

En **Gastos Generales** se realizó el pago de viáticos y suministro de tiquetes, por concepto de comisiones efectuadas por funcionarios y contratistas, el servicio de aseo y vigilancia para las instalaciones del MME, el servicio televisión satelital para monitoreo de noticias, publicaciones en el diario oficial, mantenimiento de software, de motocicletas del parque automotor de MME, dotaciones para funcionarios en cumplimiento de la ley y el suministro de equipos de comunicaciones, entre otros.

En **transferencias** se efectuó parte de la transferencia de impuesto al oro y platino a municipios productores, correspondiente al mes Noviembre de 2015.

En **inversión** realizaron los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos por la Entidad, por concepto de subsidios menores tarifas sector gas, reconocimiento y pago de viáticos y suministro de tiquetes correspondientes a comisiones efectuadas en el últimos meses del año, facturas y cuentas de cobro correspondientes a los contratos suscritos con cargo a los proyectos de inversión de GESTION GENERAL y los Fondos FAZNI, FAER, CUOTA DE FOMENTO, PRONE.

### EJECUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A DICIEMBRE DE 2015

A 31 de Diciembre de 2015, se constituyeron Reservas Presupuestales por valor de \$80.204.7 millones. A Septiembre 30 de 2016, se ejecutaron en cuantía de \$47.002.4 millones equivalente al 58.6%.

En el cuadro No.9 se puede apreciar el comportamiento de la ejecución a Septiembre 30 de 2016, así:

**Cuadro No.9**  
**Ejecución Reservas Presupuestales**  
**A Septiembre 30 de 2016**

**(Millones de \$)**

CONCEPTO	RESERVA 2015	CANCELACIONES	TOTAL RESERVA	EJECUCION RESERVAS	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
Gastos Generales	139,5	0,5	139,0	99,8	71,8%	39,2	28,2%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>139,5</b>	<b>0,5</b>	<b>139,0</b>	<b>99,8</b>	<b>71,8%</b>	<b>39,2</b>	<b>28,2%</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>80.227,1</b>	<b>161,4</b>	<b>80.065,7</b>	<b>46.902,6</b>	<b>58,6%</b>	<b>33.163,1</b>	<b>41,4%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>80.366,6</b>	<b>161,9</b>	<b>80.204,7</b>	<b>47.002,4</b>	<b>58,6%</b>	<b>33.202,3</b>	<b>41,4%</b>

A la **Reserva Presupuestal constituida al cierre de la vigencia 2015**, se le efectuaron cancelaciones de compromisos por valor de \$161.9 millones para un valor definitivo de \$80.204.7 millones. Se obligaron compromisos por valor \$47.002.4 millones, equivalente al 58.6%, de los cuales \$99.8 millones corresponden a Gastos Generales y \$46.902.6 millones del presupuesto de inversión.

En **Gastos Generales** se atendieron pagos por concepto de publicaciones de edictos y avisos de prensa, mantenimiento de software, de la planta eléctrica y de vehículos que conforman el parque automotor de MME, suministro de agua en botellones, entre otros.

Respecto a los **Compromisos de Inversión** incluidos en la Reserva Presupuestal que se constituyó al cierre de la vigencia 2015, la ejecución más sobresaliente fue la de Dirección de Energía y corresponde a los anticipos pactados en los contratos suscritos con recursos de FAER y PRONE.



### 3.3 EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

#### 3.2.1. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Las normas vigentes disponen que los Órganos del Sistema General de Regalías dispondrán en sus presupuestos de un capítulo independiente para el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías. Es así, que el Ministerio de Minas y Energía presenta la siguiente ejecución de los recursos asignados por este concepto:

El Gobierno Nacional mediante Ley 1606 del 21 de diciembre de 2012, asignó una partida presupuestal para el funcionamiento del Sistema General de Regalías, bienio 2013-2014. El Departamento Nacional de Planeación mediante Resolución No.0006 del 5 de Agosto de 2013 proferida por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías dispuso asignar al Ministerio de Minas y Energía en su calidad de órgano que conforma el Sistema, el valor de \$3.000 millones, para el desarrollo de las funciones que ejerce en el marco del Sistema General de Regalías y del control y seguimiento a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD.

Al inicio del Bienio 2015-2016, se efectuó la incorporación de los saldos presupuestales no ejecutados y de los compromisos pendientes de pago en el Bienio 2013-2014, a título de disponibilidad inicial, mediante Resolución del Ministerio de Minas y Energía No. 4 0002 de Enero 2 de 2015, por valor de \$1.050.2 millones.

Mediante Resolución No.4 0003 de enero 2 de 2015, se desagregaron los recursos incluidos en la disponibilidad inicial y se ejecutaron durante la vigencia 2015.

La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, mediante Resolución No.1177 de Abril 30 de 2015, distribuyó y asignó recursos al Ministerio de Minas y Energía por valor de \$6.999.2 millones para el funcionamiento del Sistema, bienio 2015-2016, recursos que fueron incorporados a su presupuesto mediante Resolución No.4 0609 de Mayo 28 de 2015 del MME y desagregados para facilitar su ejecución, mediante Resolución No.4 0633 de Junio 1° de 2015

Igualmente la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, mediante Resolución No.1177 de Abril 30 de 2015 distribuyó y asignó recursos para “Incentivar o propiciar la inversión en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental” los cuales denominó INCENTIVO A LA PRODUCCION. El Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No.4 0658 de Junio 10 de 2015, incorporó estos recursos a su presupuesto por valor de \$180.000 millones, los cuales iniciaron su ejecución en el cuarto trimestre de la vigencia 2015.



El Sistema General de Regalías con un presupuesto definitivo y actual de \$8.049.4 millones para atender sus Gastos de Funcionamiento durante el Bienio 2015-2016, registra al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2016, una ejecución en compromisos de \$4.488.9 millones equivalente al 55.8% y en obligaciones de \$3.522.6 millones equivalente al 43.8%.

Con los recursos destinados en Gastos de Personal a la contratación de servicios profesionales y algunos técnicos para apoyar el seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión OCAD en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley en el marco del SGR y se contrataron profesionales para apoyar el registro, control y seguimiento de la ejecución presupuestal de los recursos en el Sistema Integrado de Información Financiera, dispuesto para ese fin, en el marco normativo legal que los ampara. Algunos de estos profesionales se vincularon a la Administradora de Riesgos Laborales por considerar que desarrollan actividades de alto riesgo. Igualmente se dio inicio a la vinculación de algunos profesionales en la planta temporal creada para fortalecer el desarrollo de funciones del Sistema General de Regalías.

En Gastos Generales se llevó a cabo la contratación del operador logístico, el suministro de tiquetes, se autorizaron viáticos para funcionarios y contratistas que en desarrollo de sus funciones requirieron desplazarse a diferentes ciudades del país, a fin de atender las actividades previas a la preparación y celebración de los encuentros con Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD. Igualmente se llevó la contratación de suministros como papelería y toner, el mantenimiento del sistema SARA de administración y formulación del módulo de nómina en Regalías; el suministro de equipos de cómputo; el pago de los servicios públicos requeridos para el normal funcionamiento del SGR y el servicio de diseño, producción e impresión de material físico o electrónico a fin de facilitar transparencia, acceso a información pública, fomentar la cultura democrática y apropiación de mecanismos de participación ciudadana.

En cuanto a los recursos de Incentivo a la Producción, se giraron \$77.394.3 millones equivalente al 43% frente a un presupuesto asignado de \$180.000 millones, para atender proyectos de desarrollo rural y de gran beneficio para las comunidades de diferentes regiones del país, una vez aprobados en los OCAD.

En el cuadro No. 10 se presenta la ejecución del presupuesto asignado para el funcionamiento del Sistema General de Regalías, con corte a Septiembre 30 de 2016, así:

**Cuadro No. 10**  
**EJECUCION RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO DEL**  
**SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**  
**A SEPTIEMBRE 30 DE 2016**

Millones de \$

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	SALDO APROP DISPONIBLE	% COMPROMISOS / APROP VIGENTE
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>						
<b>SERVICIO PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA</b>	<b>1.746,0</b>	<b>48,4</b>	<b>48,4</b>	<b>48,4</b>	<b>1.697,6</b>	<b>2,8%</b>
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	1.040,5	41,6	41,6	41,6	998,9	4,0%
PRIMA TECNICA	350,1	6,7	6,7	6,7	343,4	1,9%
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIONES	75,0	0,0	0,0	0,0	75,0	0,0%
OTROS GASTOS PERSONALES	280,4	0,1	0,1	0,1	280,3	0,0%
<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA PRIVADO Y PUBLICO</b>	<b>670,0</b>	<b>16,0</b>	<b>16,0</b>	<b>16,0</b>	<b>654,0</b>	<b>2,4%</b>
ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	335,0	8,3	8,3	8,3	326,7	2,5%
ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	335,0	7,7	7,7	7,7	327,3	2,3%
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>3.507,0</b>	<b>3.213,4</b>	<b>2.643,8</b>	<b>2.643,8</b>	<b>293,6</b>	<b>91,6%</b>
HONORARIOS	3.367,0	3.090,5	2.552,2	2.552,2	276,5	91,8%
REMUNERACION SERV. TECNICOS	140,0	122,9	91,6	91,6	17,1	87,8%
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.923,0</b>	<b>3.277,8</b>	<b>2.708,2</b>	<b>2.708,2</b>	<b>2.645,2</b>	<b>55,3%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>						
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
COMPRA DE EQUIPO	60,0	51,9	51,9	51,9	8,1	86,5%
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	20,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	55,0	53,2	53,1	53,1	1,8	96,7%
MANTENIMIENTO	110,0	6,9	0,0	0,0	103,1	6,3%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	50,0	12,5	0,0	0,0	37,5	25,0%
SERVICIOS PUBLICOS	50,0	50,0	50,0	50,0	0,0	100,0%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	1.495,2	887,3	586,1	586,1	607,9	59,3%
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	20,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0%
OTROS GASTOS POR ADQUISICION POR SERVICIOS	266,1	149,2	73,3	73,3	116,9	56,1%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>2.126,3</b>	<b>1.211,0</b>	<b>814,4</b>	<b>814,4</b>	<b>915,3</b>	<b>57,0%</b>
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO SGR</b>	<b>8.049,3</b>	<b>4.488,8</b>	<b>3.522,6</b>	<b>3.522,6</b>	<b>3.560,5</b>	<b>55,8%</b>
<b>INCENTIVO A LA PRODUCCION</b>	<b>180.000,0</b>	<b>77.394,3</b>	<b>77.394,3</b>	<b>77.394,3</b>	<b>102.605,7</b>	<b>43,00%</b>

### 3.2.2. EJECUCIÓN RECURSOS DE FISCALIZACIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Mediante la ley 1530 del 17 de Mayo 2012 se facultó al Ministerio de Minas y Energía para administrar los recursos de fiscalización directamente o a través de las Entidades que designe. Se entiende por fiscalización el conjunto de actividades y procedimientos que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de las normas y de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, la determinación efectiva de los volúmenes de producción y la aplicación de las mejores prácticas de exploración y producción, teniendo en cuenta aspectos técnicos, operativos y ambientales, como base determinante para la adecuada determinación y recaudo de regalías y compensaciones y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

En virtud de esta facultad, el Ministerio expidió la Resolución 4 0529 de Mayo 4 de 2015, mediante la cual asignó recursos a la Dirección de Minería Empresarial y a la Dirección de Hidrocarburos, Dependencias que muestran la siguiente ejecución al cierre del tercer trimestre de 2016.

#### DIRECCION DE MINERÍA EMPRESARIAL – FISCALIZACIÓN

La Dirección de Minería Empresarial en desarrollo de su programa de fiscalización, llevó a cabo la contratación de profesionales en diferentes disciplinas y técnicos para apoyar la función de fiscalización delegada en la ANM, a llevarse a cabo en diferentes regiones del país.

Igualmente contrató el suministro de portátiles y de tiquetes y autorizó los gastos de viáticos para el desplazamiento de funcionarios y contratistas de esta Dirección, a fin de cumplir con las actividades requeridas para el cumplimiento de esta función. Registra una ejecución de \$939.2 millones en compromisos equivalente al 82.9% y de \$671.2 millones en obligaciones equivalente al 59.2% frente a un presupuesto asignado de \$1.133 millones.

En el cuadro No. 11, se presenta la ejecución del presupuesto asignado, con corte a Septiembre 30 de 2016, para el Bienio 2015-2016:

**Cuadro No.11**  
**Ejecución del Presupuesto Asignado Bienio 2015 – 2016**  
**A Septiembre 30 de 2016**

Millones de \$

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL (1)	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	SALDO APROP DISPONIBLE	% EJECUCION
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>						
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>						
HONORARIOS	624,8	589,3	408,5	408,5	35,5	94,3%
REMUNERACION SERV. TECNICOS	40,8	40,7	31,7	31,7	0,1	99,8%
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4,8	3,1	2,4	2,4	1,7	64,6%
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>670,4</b>	<b>633,1</b>	<b>442,6</b>	<b>442,6</b>	<b>37,3</b>	<b>94,4%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>						
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
COMPRA DE EQUIPO	7,0	7,0	7,0	7,0	0,0	100,0%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	455,6	299,1	221,6	221,6	156,5	65,6%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>462,6</b>	<b>306,1</b>	<b>228,6</b>	<b>228,6</b>	<b>156,5</b>	<b>66,2%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE FISCALIZACION MINERIA EMPRSARIAL</b>	<b>1.133,0</b>	<b>939,2</b>	<b>671,2</b>	<b>671,2</b>	<b>193,8</b>	<b>82,9%</b>

### DIRECCION DE HIDROCARBUROS - FISCALIZACION

La Dirección de Hidrocarburos en desarrollo de su programa de fiscalización, llevó a cabo la contratación de ingenieros de petróleos y de sistemas para apoyar seguimiento a funciones delegadas en la ANH de fiscalización en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en diferentes regiones del país.

Redujo su presupuesto inicialmente asignado, en \$5.725.9 millones para un presupuesto definitivo de \$998.1 Millones, de los cuales comprometió \$335.8 millones equivalente al 33.6% y obligó \$207.4 millones equivalente al 20.8%.

En el cuadro No. 12, se presenta la ejecución del presupuesto asignado, con corte a Septiembre 30 de 2016, para el Bienio 2015-2016:

**CUADRO No. 12**  
**Ejecución del Presupuesto Asignado Bienio 2015 – 2016**  
**A Septiembre 30 de 2016**

Millones de \$

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL (1) DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	SALDO APROP DISPONIBLE	% EJECUCION
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>						
HONORARIOS	869,6	269,3	197,6	197,6	600,3	31,0%
OTROS SERV. PERSONALES INDIRECTOS	1,8	1,1	1,1	1,1	0,7	61,1%
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>871,4</b>	<b>270,4</b>	<b>198,7</b>	<b>198,7</b>	<b>601,0</b>	<b>31,0%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>						
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
COMPRA DE EQUIPO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	126,7	65,4	8,7	8,7	61,3	51,6%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>126,7</b>	<b>65,4</b>	<b>8,7</b>	<b>8,7</b>	<b>61,3</b>	<b>51,6%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO FISCALIZACION HIDROCARBUROS</b>	<b>998,1</b>	<b>335,8</b>	<b>207,4</b>	<b>207,4</b>	<b>662,3</b>	<b>33,6%</b>

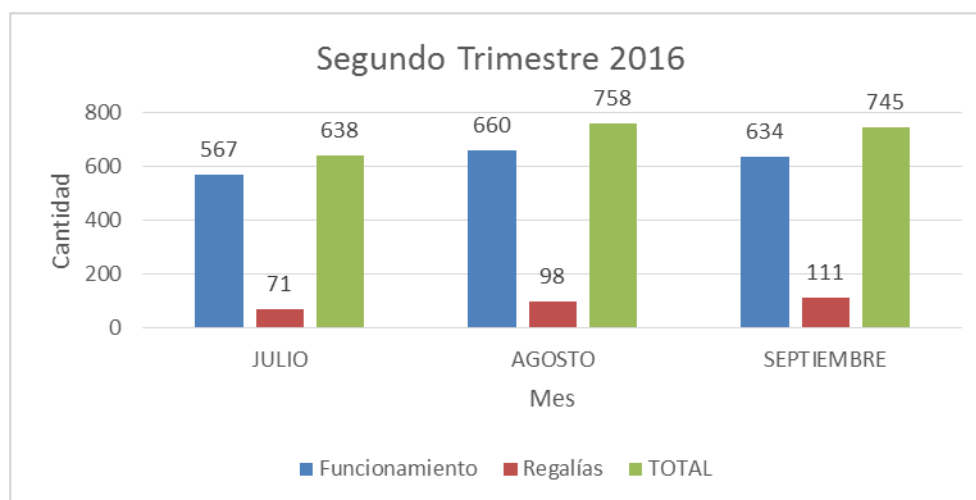
## 4. INFORME GESTION CONTABLE

### 4.1 Obligaciones

Para el tercer trimestre del 2016 se elaboraron 2.141 obligaciones de las cuales 1.861 son de Gestión General y 280 de Regalías, para un promedio de 714 obligaciones mensuales.

La variación de los meses del presente año, entre de Julio y Agosto es de 120 obligaciones para un incremento del 19%, mientras que entre Agosto y Septiembre es de menos (-13) para una disminución del 2% y entre Julio y Septiembre fue de 107 obligaciones para un porcentaje del 17%, lo que demuestra que se presenta un constante crecimiento del número de obligaciones.

Total obligaciones 2016				Diferencia 3° Trimestre	
	Funcionamiento	Regalías	TOTAL	TOTAL	%
JULIO	567	71	<b>638</b>		
AGOSTO	660	98	<b>758</b>	120	19%
SEPTIEMBRE	634	111	<b>745</b>	-13	-2%
	<b>1.861</b>	<b>280</b>	<b>2.141</b>		
MES	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>		
PROMEDIO	<b>620</b>	<b>93</b>	<b>714</b>		



En el primer trimestre se elaboraron 2.097 obligaciones, en el segundo trimestre 2.220, para un incremento de 123 obligaciones que da un 6% de variación, para el tercer trimestre es de 2141 dando un crecimiento de 44 obligaciones con respecto al primer trimestre y un decremento de 44 con respecto al segundo trimestre

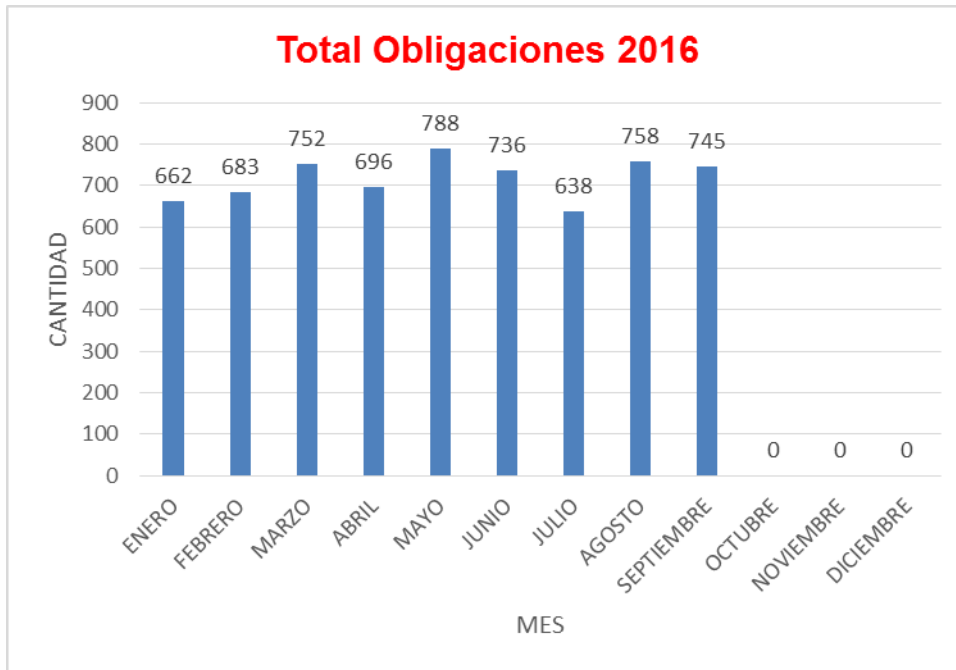
En el 2015 se elaboraron 2.169 obligaciones en el tercer trimestre y para el 2016 se realizaron 2.141 para un decremento de 28, en el acumulado se presenta a septiembre del 2015 4.874 y en el 2016 6.458, lo que da un incremento de 1.584 obligaciones que en porcentaje representa el 25%.

### Total obligaciones 2016

	Funcionamiento	Regalías	TOTAL
ENERO	581	81	662
FEBRERO	586	97	683
MARZO	666	86	752
ABRIL	598	98	696
MAYO	690	98	788
JUNIO	637	99	736
JULIO	567	71	638
AGOSTO	660	98	758
SEPTIEMBRE	634	111	745
OCTUBRE	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0

<b>5.619</b>	<b>839</b>	<b>6.458</b>
--------------	------------	--------------

MES	9	9	9
	624	93	718
PROMEDIO			





## 5. INFORME GRUPO DE TESORERIA

### 5.1 PAC

El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él. (Art. 73 inciso 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96).

Teniendo en cuenta lo anterior los siguientes gráficos muestran el comportamiento comparativo que presentó el Indicador de PAC No Utilizado durante el primer trimestre del año 2016 frente al año anterior 2015. Es de anotar que desde el año 2015 fue implementada la herramienta de Programación y Control de este instrumento, detallado por dependencia, rubro, contratista beneficiario y valor, estableciendo en cada oficina ejecutora del Ministerio un Profesional de Enlace que consolida, programa y gestiona la ejecución de los recursos dentro de su área

#### 5.1.1 FUNCIONAMIENTO

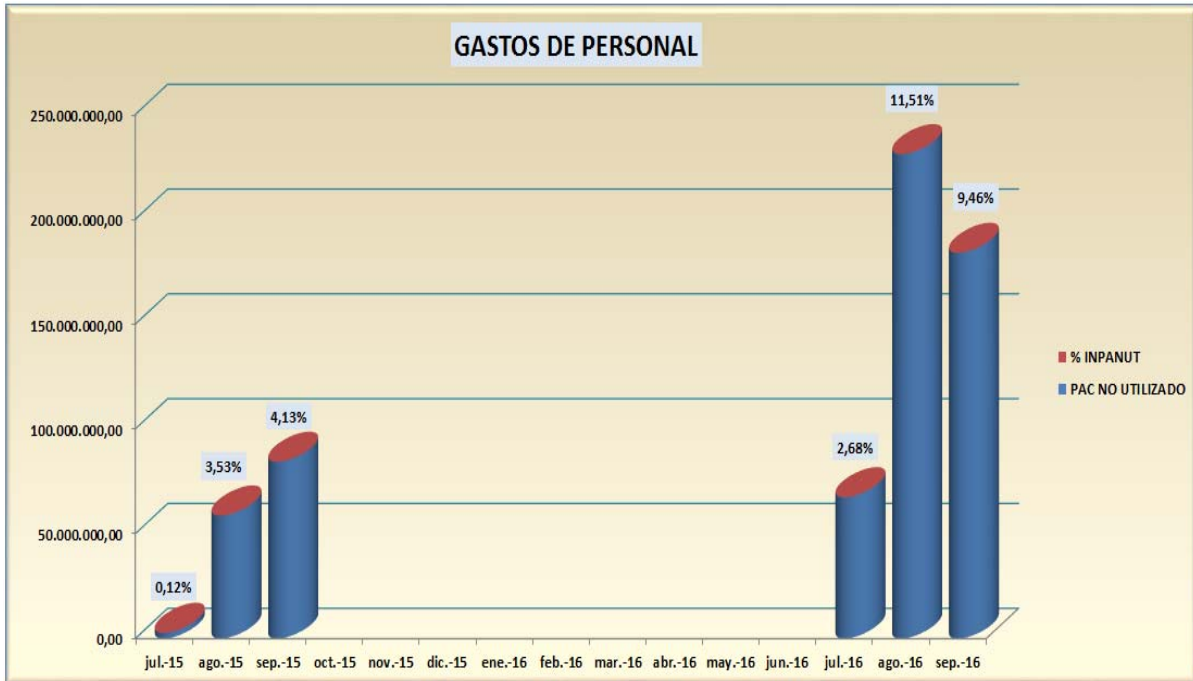
##### GASTOS DE PERSONAL

INDICADORES INPANUT MINHACIENDA		
TIPO GASTO	NOMBRE TIPO GASTO	% INPANUT
GP	GASTOS DE PERSONAL	5%

INPANUT: Índice de PAC No Utilizado

3er TRIMESTRE 2015	jul-15	ago-15	sep-15
PAC NO UTILIZADO	2.708.784,77	58.663.000,00	84.310.000,00
% INPANUT	0,12%	3,53%	4,13%

3er TRIMESTRE 2016	jul-16	ago-16	sep-16
PAC NO UTILIZADO	67.399.629,91	231.068.539,30	183.995.947,10
% INPANUT	2,68%	11,51%	9,46%



Este gráfico muestra el comportamiento de INPANUT para este Tipo de Gasto “GASTOS DE PERSONAL”, el cual refleja variaciones importantes comparando los diferentes periodos de las dos vigencias, en un análisis general se puede visualizar que en el tercer trimestre del año 2015 en ninguno de los periodos se supera el Indicador de PAC no utilizado del 5%. Ya para el tercer trimestre del año 2016 se puede apreciar que en los periodos de Agosto y Septiembre se supera el indicador con un INPANUT del 11,51% y 9,46% respectivamente, situación que se presentó principalmente porque no se ejecutó en su totalidad el valor programado para la Nómina y las Contribuciones Inherentes, pues las liquidaciones de exfuncionarios proyectadas, no se han materializado en dichos periodos.

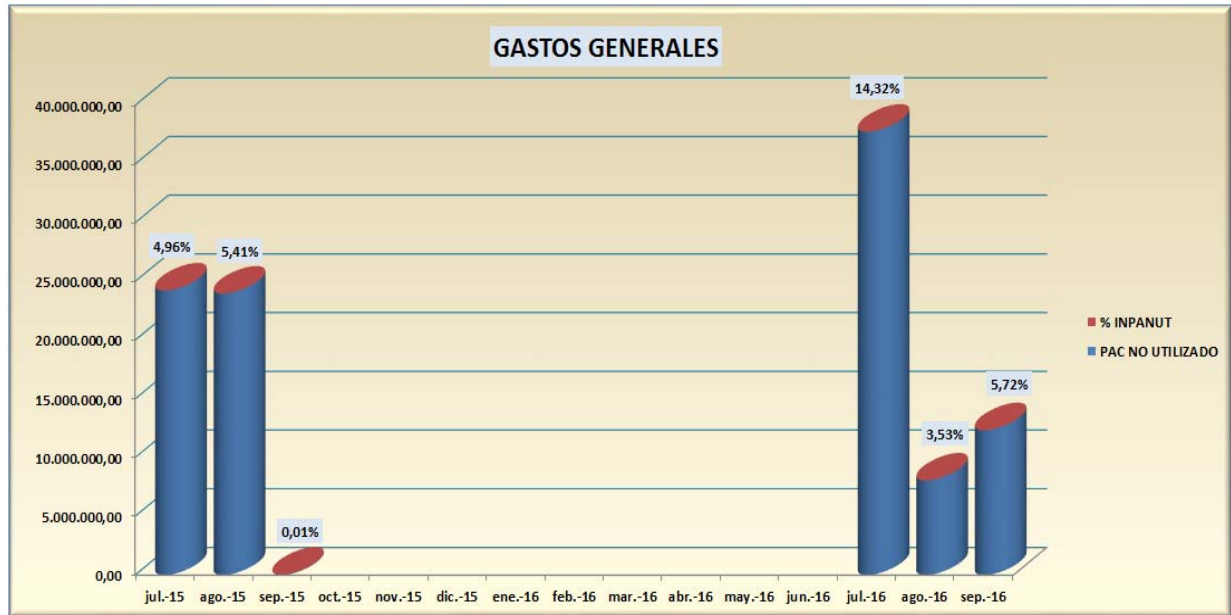
### GASTOS GENERALES

INDICADORES INPANUT MINHACIENDA		
TIPO GASTO	NOMBRE TIPO GASTO	% INPANUT
GG	GASTOS GENERALES	10%

INPANUT: Índice de PAC No Utilizado

3er TRIMESTRE 2015	jul-15	ago-15	sep-15
PAC NO UTILIZADO	24.238.042,91	23.974.000,00	37.112,00
% INPANUT	4,96%	5,41%	0,01%

3er TRIMESTRE 2016	jul-16	ago-16	sep-16
PAC NO UTILIZADO	37.766.336,77	8.056.569,60	12.339.034,19
% INPANUT	14,32%	3,53%	5,72%



Los “GASTOS GENERALES” en el tercer trimestre del año 2016 Vs 2015, muestran que en todos los periodos se logra cumplir con el Indicador de PAC No Utilizado del 10%, a excepción del mes de Julio de 2016 que refleja un INPANUT del 14,32%. Este incumplimiento del indicador de INPANUT se da principalmente porque los recursos programados por algunas dependencias no logran ser utilizados en su totalidad, pues los proveedores no tramitan sus respectivas facturas con la oportunidad requerida, o la proyección efectuada por las áreas se realiza por encima de la ejecución real.

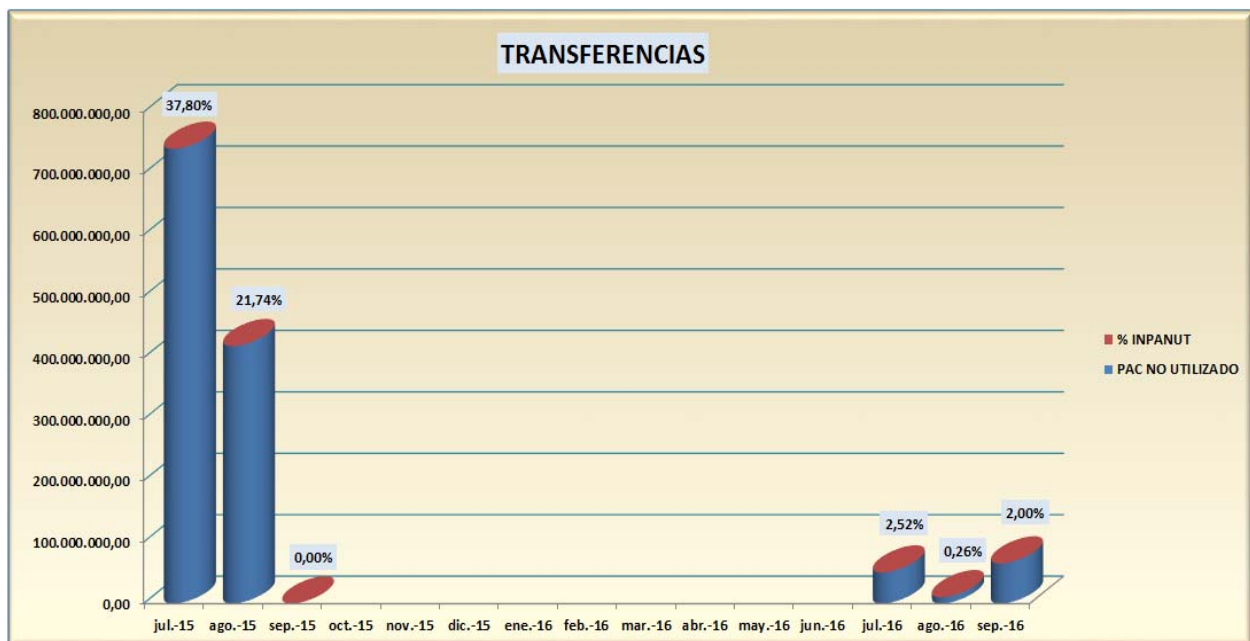
## TRANSFERENCIAS

INDICADORES INPANUT MINHACIENDA		
TIPO GASTO	NOMBRE TIPO GASTO	% INPANUT
TF	TRANSFERENCIAS	5%

INPANUT: Índice de PAC No Utilizado

3er TRIMESTRE 2015	jul-15	ago-15	sep-15
PAC NO UTILIZADO	740.180.789,42	418.862.000,00	51.826,00
% INPANUT	37,80%	21,74%	0,00%

3er TRIMESTRE 2016	jul-16	ago-16	sep-16
PAC NO UTILIZADO	50.407.268,00	10.171.713,00	65.088.704,96
% INPANUT	2,52%	0,26%	2,00%



En las "TRANSFERENCIAS" para el tercer trimestre del año 2016 Vs 2015, se evidencia un comportamiento de no cumplimiento en los meses de Julio y Agosto del año 2015, esto debido a que no se ejecutaron Sentencias programadas por la Oficina Asesora Jurídica.

Ya para el año 2016 en todos los periodos se evidencia el buen comportamiento de la ejecución de PAC cumpliendo con el indicador de INPANUT del 5%.

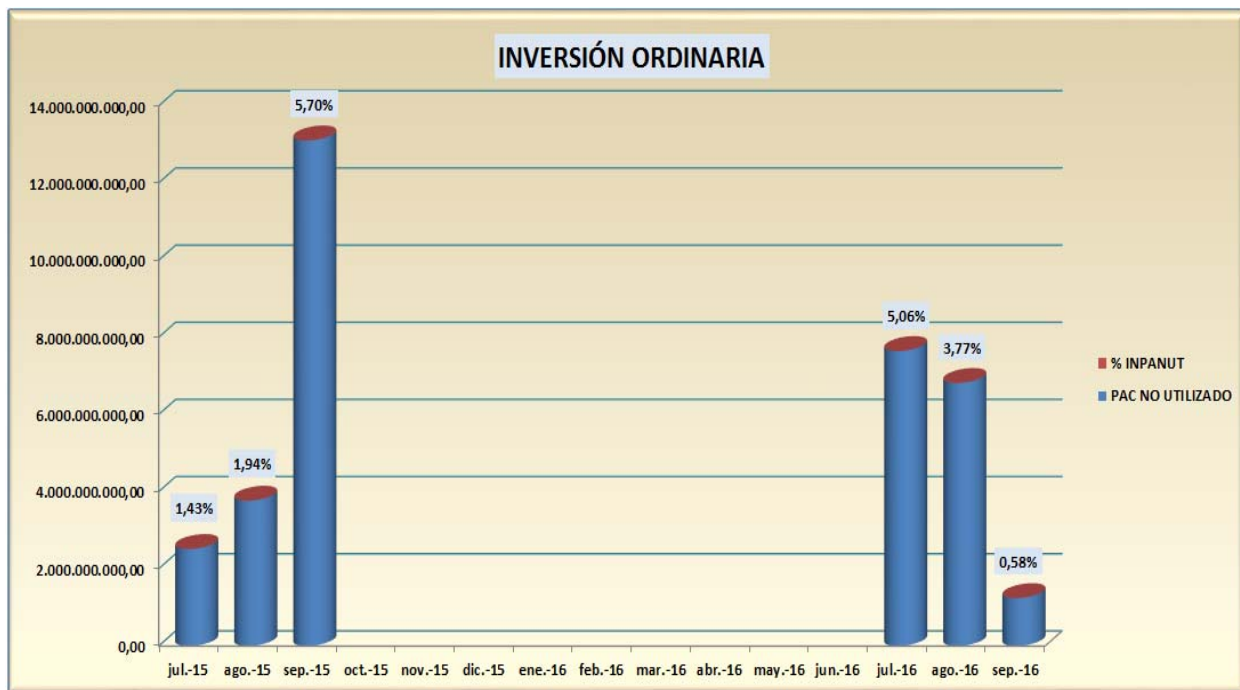
## INVERSIÓN ORDINARIA

INDICADORES INPANUT MINHACIENDA		
TIPO GASTO	NOMBRE TIPO GASTO	% INPANUT
IO	INVERSIÓN ORDINARIA	10%

INPANUT: Índice de PAC No Utilizado

3er TRIMESTRE 2015	jul-15	ago-15	sep-15
PAC NO UTILIZADO	2.511.599.878,66	3.763.630.964,00	13.100.762.298,00
% INPANUT	1,43%	1,94%	5,70%

3er TRIMESTRE 2016	jul-16	ago-16	sep-16
PAC NO UTILIZADO	7.643.214.014,13	6.814.583.870,55	1.238.567.729,58
% INPANUT	5,06%	3,77%	0,58%



En este objeto de gasto que es donde se manejan más del 90 % de los recursos de la entidad, es donde mejor se evidencia una mejoría en el comportamiento de ejecución de la inversión programada frente al año 2015, pues en ninguno de los meses del trimestre se alcanza el tope

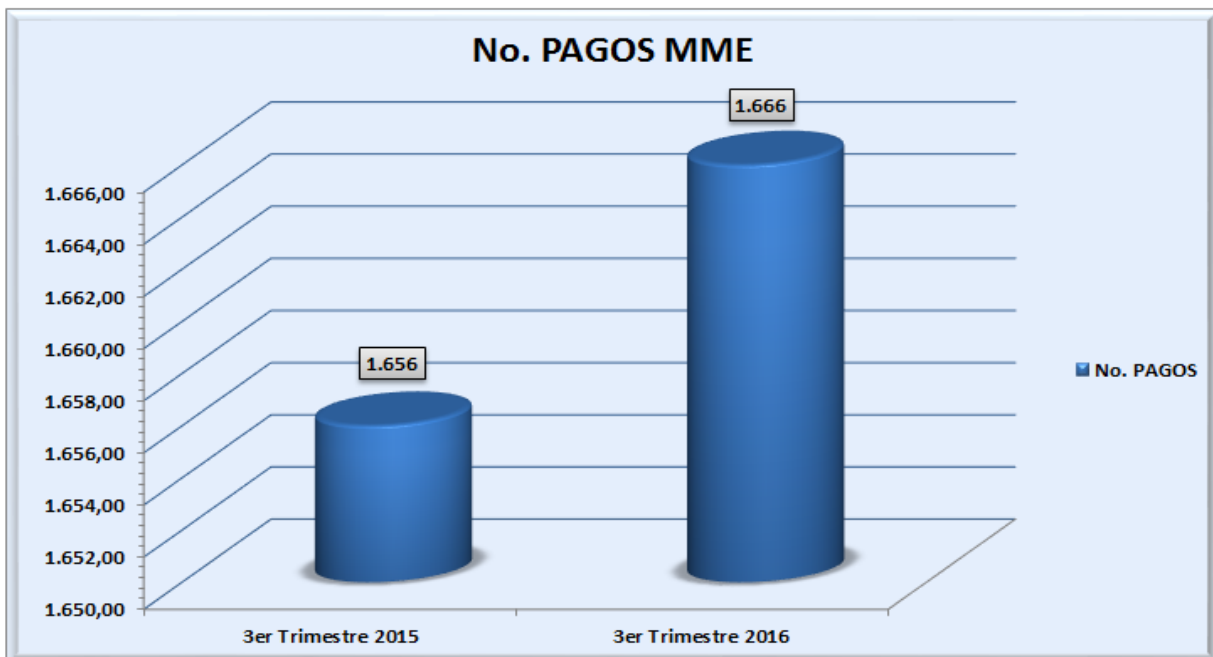
máximo de INPANUT del 10%, resultados que se han logrado a través de la oportuna recepción y trámite de las cuentas para su respectivo pago.

Por último, al consolidar los altos valores del ítem de inversión con los de funcionamiento, el PAC consolidado del Ministerio trimestralmente, nunca ha superado el tope del 5 % en la Polícita 5 consolidada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

## 5.2 CANTIDAD PAGOS MME

A continuación se representa gráficamente la cantidad de pagos efectuados en el tercer trimestre del año 2015 Vs la cantidad de pagos efectuados en el tercer trimestre del año 2016.

	3er Trimestre 2015	3er Trimestre 2016	Variación %
No. PAGOS	1.656	1.666	0,60%



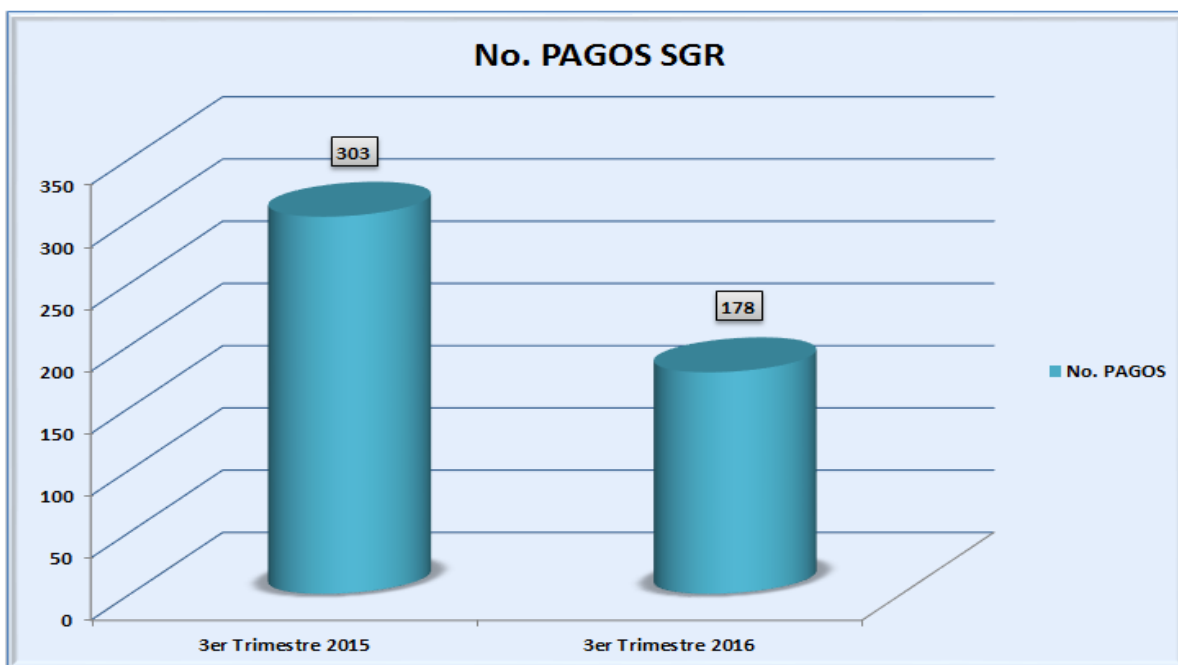
Se aprecia un aumento en el año 2016 de un 0,60% en el número de órdenes de pago generadas en el tercer trimestre frente al año anterior, el cual pasó de 1.656 órdenes de pago en el tercer trimestre de 2015 a 1.666 órdenes de pago para el año 2016, demostrando que aunque la cantidad de órdenes de pago ha aumentado de forma significativa por la mayor cantidad de contratistas y de la atención de más comisiones de viaje por un mayor número de proyectos de inversión, los tiempos

de respuesta de la Tesorería se mantienen, brindando una respuesta oportuna a la atención del pago de los compromisos adquiridos por la entidad.

### 5.3 CANTIDAD PAGOS SGR

A continuación se representa gráficamente la cantidad de pagos efectuados en el tercer trimestre del año 2015 Vs la cantidad de pagos efectuados en el tercer trimestre del año 2016.

	3er Trimestre 2015	3er Trimestre 2016	Variación %
No. PAGOS	303	178	-41,25%



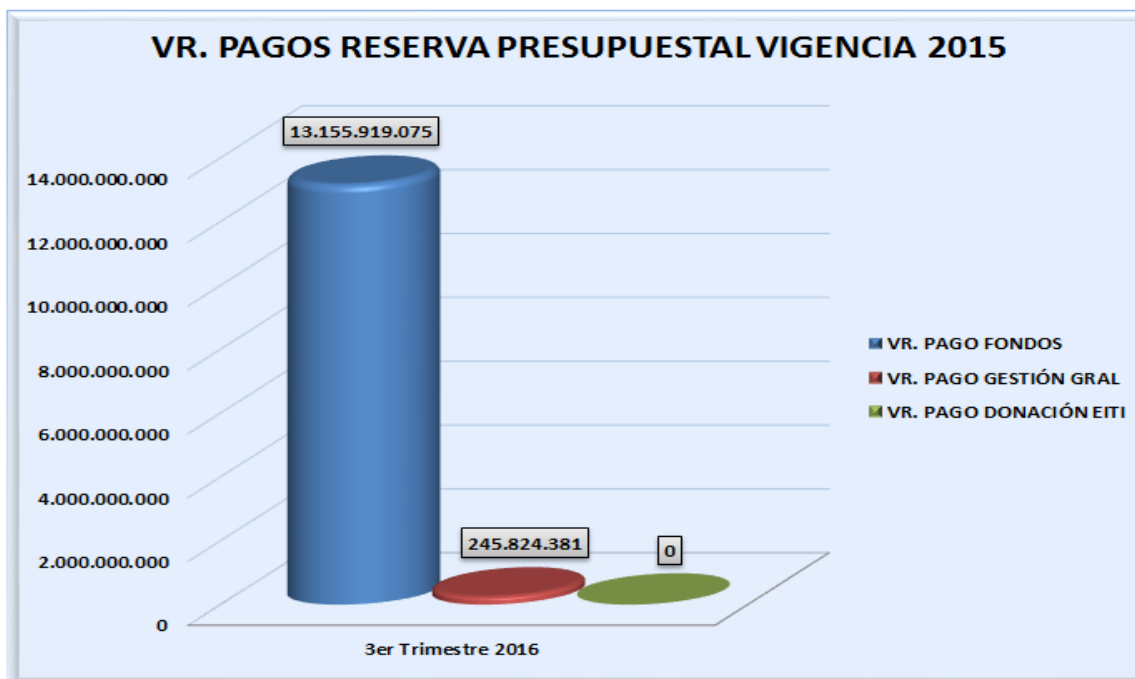
Se aprecia una disminución en el año 2016 de un -41,25% en el número de órdenes de pago generadas en el tercer trimestre, el cual pasó de 303 órdenes de pago en el tercer trimestre de 2015 a 178 órdenes de pago en el mismo periodo para el año 2016, siendo evidente la disminución del número de órdenes de pago para el tercer trimestre del año 2016.

Teniendo en cuenta lo anterior esta situación se dio principalmente porque en el tercer trimestre del año 2015 se presentó un alto volumen de órdenes de pago por concepto de desplazamientos de contratistas a los diferentes entes territoriales, situación que no se ha presentado en el presente

año, asimismo en la actualidad desde el mes de agosto de 2016, se dio inicio a los nombramientos de la nueva planta de nómina del Sistema General de Regalías para el Ministerio, lo que disminuye el pago de algunos contratistas que pasaron a la misma, o en algunos otros casos se han retirado de la prestación de servicios al Ministerio.

#### 5.4 PAGOS DE RESERVA PRESUPUESTAL

TIPO DE GASTO	3er Trimestre 2016
VR. PAGO FONDOS	13.155.919.075
VR. PAGO GESTIÓN GRAL	245.824.381
VR. PAGO DONACIÓN EITI	0
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>13.401.743.456,40</b>

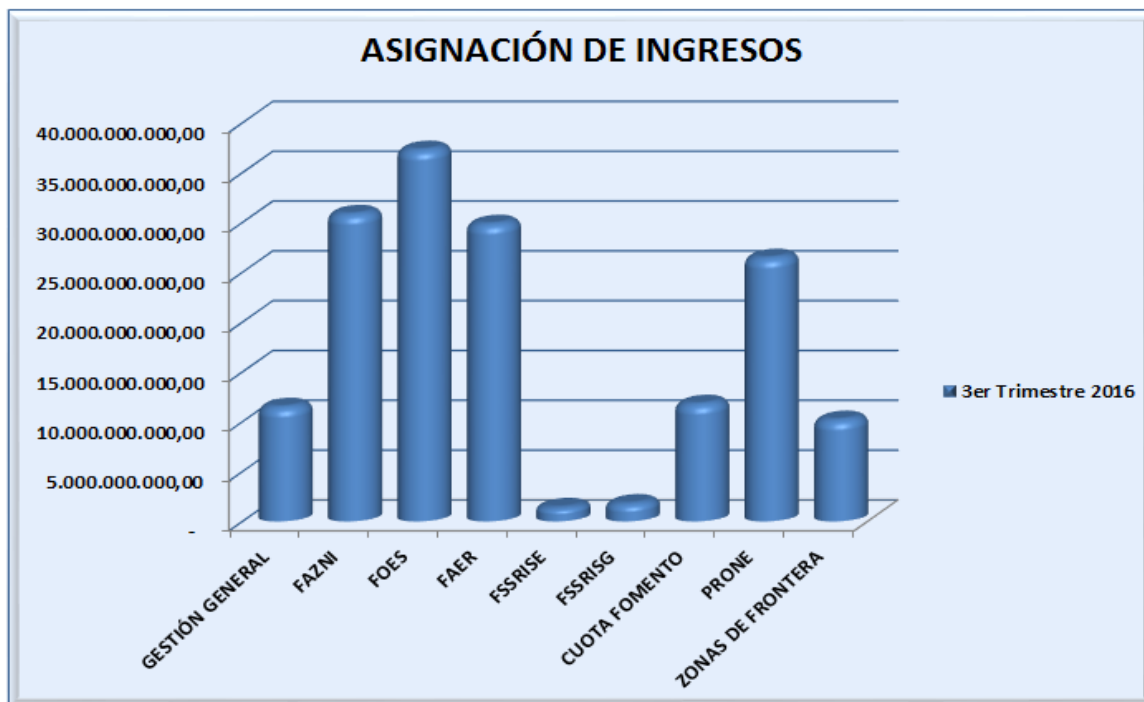


En el tercer trimestre del año 2016 se efectuaron pagos por concepto de Reserva Presupuestal de la Vigencia 2015 así: para los Fondos Especiales se pagó el valor de \$13.155.919.075,00 y por Gestión General el valor de \$245.824.381,00 para un total de Órdenes de Pago generadas a 30 de Septiembre de 2016 por valor de \$13.401.743.456,40.



## 5.5 ASIGNACIÓN DE INGRESOS

ASIGNACIÓN DE INGRESOS	
NOMBRE FONDO	3er Trimestre 2016
GESTIÓN GENERAL	11.467.899.379,93
FAZNI	30.829.623.717,74
FOES	37.272.375.994,00
FAER	29.838.978.085,42
FSSRISE	1.403.783.232,87
FSSRISG	1.792.319.199,97
CUOTA FOMENTO	11.773.500.903,92
PRONE	26.432.541.248,02
ZONAS DE FRONTERA	10.177.054.765,00
<b>TOTAL ASIGNADO</b>	<b>160.988.076.526,87</b>



Con respecto a los ingresos recaudados por el Ministerio de Minas y Energía para el tercer trimestre del año 2016, estos han sido asignados en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación para cada uno de los Tipos de Gasto así: Gestión General por valor de \$11.467.899.379,93, Fondo FAZNI por valor de \$30.829.623.717,74, Fondo FOES por valor de \$37.272.375.994,00, Fondo

FAER por valor de \$29.838.978.085,42, Fondo de Solidaridad y Subsidios Redistribución del Ingreso Sector Eléctrico FSSRISE por valor de \$1.403.783.232,87, Fondo de Solidaridad y Subsidios Redistribución del Ingreso Sector Gas FSSRISG por valor de \$1.792.319.199,97, Fondo CUOTA DE FOMENTO por valor de \$11.773.500.903,92, Fondo PRONE por valor de \$26.432.541.248,02 y Zonas de Frontera por valor de \$10.177.054.765,00.